



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 12
Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de Noviembre del 2004**

Siendo las doce horas del día treinta de Noviembre del año dos mil cuatro se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **Tercer Punto.-** Presentación del Dictamen de la **Comisión de Ecología y Medio Ambiente**, en el cual se solicita al Pleno del Ayuntamiento, la reactivación del Departamento de Ecología, el cual llevará el nombre de “Desarrollo del Medio Ambiente”. **Cuarto Punto.-** Presentación del Dictamen de la **Comisión de Salud y Asistencia Social**, para que el Presidente Municipal convoque a los Directores de las Escuelas de todos los Niveles Educativos, así como a los Padres de Familia y Público en General para la Creación del Patronato del Centro de Integración Juvenil en el Municipio. **Quinto Punto.-** Lectura de Correspondencia. **Sexto Punto.-** Asuntos Generales. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Someto al pleno de este H. Cabildo el anterior orden del día pido a los presentes manifestarlo, los que estén de acuerdo levantando la mano. Una moción. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Para hacer una precisión en el orden del día no se contempla el Informe de Ingresos y Egresos del mes pasado, sería mi pregunta porque no se incluyó en el orden del día. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** La Comisión de Hacienda no ha emitido el dictamen, por eso no lo hemos sometido al pleno pero en esta próxima reunión, vamos a pedirle a la Comisión de Hacienda para que emita el dictamen, es cierto esta desfasado lo entiendo Regidor y vamos a pedirle a la Comisión de Hacienda, en su próxima Reunión de esta Comisión la realice para que en la próxima reunión lo realice para que lo sometamos en la próxima reunión del Pleno. Tomamos nota de su petición regidor, los que estén de acuerdo en este orden del día favor de levantar su mano para la aprobación. **Aprobándose por unanimidad.** Pasando **Primer Punto.** Del orden del día Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Le solicito al C. Secretario lleve a **cabo este punto de asistencia y declaración de quórum legal.** **Declarándose** Quórum Legal con 19 asistencias, una ausencia del C. Regidor José Ángel González Luna, **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Solicito que se omita la lectura del acta anterior ya que tenemos el documento que previamente recibimos. **En uso de la voz el C. Secretario:** De acuerdo a la solicitud del Regidor Dr. Efrén Correa Magallanes, se consulta al Pleno si están de acuerdo en que se omita la lectura del acta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por unanimidad.** **Tercer Punto.-** Presentación del Dictamen de la **Comisión de Ecología y Medio Ambiente**, en el cual se solicita al Pleno del Ayuntamiento, la reactivación del Departamento de Ecología, el cual llevará el nombre de “Desarrollo del Medio Ambiente”. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, celebrada en fecha 7 de octubre del 2004, se acordó por unanimidad solicitar al Pleno del Ayuntamiento, la reactivación del Departamento de Ecología bajo el nombre de “Desarrollo del Medio Ambiente”. Dictamen que pasa el Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Atentamente. Por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Lic. Claudia Eloisa Ramírez Rivera, Presidente de la Comisión y demás Regidores de la Comisión. **En uso de la voz la C. Claudia Eloisa Rivera:** Solicitaría dar un planteamiento general acerca del proyecto para no dar lectura a todo y de cierta forma explicar a mis compañeros de que se trata el proyecto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Consideramos que sería lo mas adecuado en razón de que la regidora ha realizado el planteamiento referente al proyecto de reactivación del Departamento de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Ecología, sería cuestión que ella no lo explicara si están de acuerdo los Señor Regidores, favor de manifestarlo, levantando su mano. Aprobado por unanimidad. **En uso de la voz la C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez:** El planteamiento del problema en cuanto al surgimiento de este problema fue la falta de atención y solución por parte del H. Ayuntamiento a los problemas ocasionados al medio ambiente debido a la carencia ecológica tanto en los Ciudadanos como en las Autoridades Municipales y por lo tanto la inexistencia y falta de aplicación de un Reglamento Ambiental con el cual se advertiría la problemática latente en nuestro Mineral. En este sentido nos tomamos en cierta forma la libertad de organizar un proyecto en relación a que este Departamento tendría como objetivo la promoción y la difusión de la cultura ecológica y otro anexo en relación a que este Departamento tendría como objetivo la promoción y la cultura ecológica y otro anexo en relación a resolver la problemática de denuncias populares y de cierta manera también la coordinación de lo que es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la (SEMARNAP). En este sentido ustedes pueden observar en cada uno de sus proyectos, habíamos establecido 5 figuras para este Departamento, desafortunadamente sabemos que de cierta forma la situación económica del Ayuntamiento, no permite estas 5 figuras, por lo tanto la Comisión de Ecología, consideramos pertinentes 2 figuras, que serían Jefe del Departamento y sería una Coordinación encargada de los dos aspectos generales que sería Coordinación de Política Ambiental y la otra sería Coordinación del Impacto Ambiental. Ustedes pueden remitirse a lo que son las dos últimas hojas en donde se plantea lo que es el Plan Estratégico de Actividades, dentro de la Coordinación de Política Ambiental tendría como misión la promoción y fomentación de una cultura ambiental mediante la organización y convocatoria de actividades educativas tanto a nivel interno como externo, a través de obviamente diversas actividades entre ellas lo que es aplicar lo dispuesto por la ley de materia y fundamentos, es decir la generación de un Reglamento Municipal de Ecología que lo ha estado pidiendo el Instituto, lo que es un programa denominado Eco-Guardianes que sería obviamente talleres y conferencias con los niveles tanto medios como básicos, en relación en ir a las Escuelas y que sea parte del personal que se dirija a ellos para llevar a cabo programas de reciclaje, de reforestación otros cuantos que se vería la viabilidad, folletos informativos, visitas a medios masivos de comunicación , cursos de capacitación y participación en eventos, obviamente con las Autoridades y Dependencias Ambientales, visitas periódicas a Colonias y Comunidades con expertos en la materia, de esta manera se tendría la visión de esta coordinación de política ambiental de crear conciencia en los Ciudadanos para tener un cambio de actitudes y aptitudes que conlleven a la participación y sentido de responsabilidad con respecto a los problemas del medio ambiente, esto es en cuanto a la coordinación de política ambiental. Otro de los aspectos que se maneja sería la coordinación de evaluación del impacto ambiental, en esta tendría como misión regular las actividades que serían riesgosas cuando estas puedan afectar los recursos materiales o el ambiente, a través de actividades como brindar asesoría y gestiones, gestionar apoyos y recursos públicos y/o privados, lo que es la inspección a diferentes empresas que pidan la autorización por parte del Municipio para su establecimiento, otorgamiento de reconocimientos en especie para aquellas empresas que participen cotidianamente con obviamente propuestas que se lleven a cabo reuniones con estos empresarios, la participación de los mismos dentro de los mismos en el ambiente. Formulación de programas y ayuda de protección civil en algunos casos para reforestación o cualquier otro programa que se genere, cual será la visión de esta coordinación de impacto ambiental, la atención, seguimiento y gestión de las medidas de prevención, control y mitigación derivadas del dictamen del impacto ambiental. Precisamente y aprovechando los micrófonos, el viernes pasado hubo un taller informativo del Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas, en este Taller se nos comentaba que es necesario que cada uno de los Municipios de este Estado de Zacatecas tuviera un Departamento de Ecología, en que sentido, en que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

ellos requieren la parte informativa y técnica que lleva a cabo el diagnóstico del impacto ambiental de todas las empresas, así como de cualquier otro elemento que se integre a cierta forma como contaminante, ellos nos señalaban que a pesar de que saben que en cada uno de los Municipios hay comisiones de ecología, de cierta manera nuestras funciones son otras y no podemos estar como parte operativa. Y en ese sentido comentaban que la Gobernadora estaba muy interesada sobre todo en Fresnillo, en relación a tener un diagnóstico de tener un impacto ambiental en este sentido, es por ello que también se ve la imperiosa necesidad de esta área técnica en relación a que también hay varios proyectos de lo que es las reservas territoriales, para eco-turismo en donde se pudiera financiar obviamente con fondos federales, fondos estatales y sobre todo poder hacernos llegar como Municipio otros fondos de organismos internacionales ambientales, es de cierta manera lo que se pretende reactivar este Departamento de Ecología que se la parte técnica y sobre todo poder entrar al Padrón que van a integrar el Instituto de Ecología para que se nos otorgue presupuesto en esta área. **En uso de la voz el C. Secretario:** Una vez que la Regidora Claudia Eloisa Rivera nos ha presentado una exposición de este proyecto para la reactivación de este Departamento de Ecología, abríamos una lista de oradores para quién desee inscribirse y realizar el análisis o presentar una opinión respecto del dictamen que nos ocupa, quienes deseen intervenir favor de manifestarlo. **Dr. Efrén Correa Magallanes:** Por parte de la Comisión de salud que presido, apoyo totalmente este Departamento, porque habiendo ecología hay salud, cuando hay desequilibrio ecológico hay enfermedad, creo que es muy importante que se realice este Departamento, y sobre todo que pudieran ser personas capacitadas, personas que muchas veces llegan a cubrir departamentos y no cubren realmente, que no llevan el perfil adecuado profesional, lo he visto directamente un Departamento aquí que es mucho que desear, inclusive varios compañeros regidores me han manifestado, no ha habido una atención adecuada, lo voy a decir el de agropecuario, no tiene el perfil definitivamente profesional que debe de cubrir, también fui al de Desarrollo Económico a solicitar una información para un Rastro tipo (TIF) se le mando llamar al de Desarrollo Agropecuario y realmente no supo dar una información, se la glorió que su papa había hecho un proyecto para un Rastro tipo (TIF), y al último me dio 3 hojas que realmente yo no lo creo como un proyecto y es una cosa mucho muy necesaria, aquí en Fresnillo, como todos saben es inclusive es una cosa ecológica, de salud, de desarrollo agropecuario, en el cual se debe integrar un Rastro tipo (TIF), por eso yo también estoy apoyando esta propuesta. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Para señalar que es de todos sabido que Zacatecas ocupa los primeros lugares a nivel nacional en lo que se refiere a contaminación de las aguas, este es un problema que preocupa y si este Departamento nos puede permitir encauzar recursos económicos atacar estos problemas que es de beneficio para nuestro Municipio, ojalá que este Departamento se convierta en el enlace con las Dependencias normativas y pueda generar una mayor cultura ecológica en nuestro Municipio, desde tirar un papel en la calle, desde llevar las aguas negras de los drenajes de las Comunidades a los escasos mantos acuíferos que tenemos aquí, puede ayudarnos en mucho este Departamento, por lo tanto creo que es de mucha importancia que se genere dentro del Ayuntamiento, pero sobre todo como decía el Médico que sea gente que verdaderamente cumpla con el perfil, que sepan estos asuntos y podamos sacarle provecho a este Departamento. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda Nava:** Creo que difícilmente vamos a diferir, estoy de acuerdo con lo que comentan mis compañeros y en base a esto quisiera proponer que debido a que es un Departamentos de nueva creación, aunque ya estuvo, no estuvo trabajando plenamente, creo que valdría la pena tomar todas las medidas necesarias para que funcione adecuadamente, para ello propongo que se hagan las propuestas, las personas que quieran ser titulares del Departamento en cuestión presenten sus curriculum y se pueda hacer un análisis de esos curriculum y se pueda decidir quién es la persona mas adecuada, obviamente se que es el proceso



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



que se sigue para cualquier Jefe de Departamento, mi propuesta es que ese análisis se haga aquí en Cabildo y podamos decidir conjuntamente quién es la persona que encabece este Departamento, ojalá lo pudiéramos hacer con todos los Departamentos, porque es verdad lo que dice el Dr. Magallanes, me he dado cuenta de algunas problemáticas que se presentan en los Departamentos que hay en la Presidencia Municipal y algunos de ellos no son atendidos como debe de ser, si es conveniente hacer un análisis para que la persona que quede en este Departamento sea con el perfil necesario para cumplir adecuadamente con sus funciones. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para señalar que es conveniente crear el Departamento, ya estaba funcionando en la Administración pasada, lo que pasa es que la persona que pusieron no tenía ni el perfil ni ganas de trabajar sino que lo hicieron para darle un premio, inclusive esa persona estuvo trabajando en Desarrollo Social y se le quitó por incompetente, se le mando a Ambiental y no pudo presentar tan siquiera una propuesta de trabajo completa sino que era una hoja, si se va a crear un Departamento y se va a poner una persona así que caso tiene crear el Departamento, nada mas estar erogando dinero, aquí si se requiere una persona con perfil y que no sea nada mas para llenar un espacio, sino que haga por la cuestión ambiental en Fresnillo que hay muchos problemas en las Comunidades y en las Colonias que no solamente de contaminación del agua, sino de la basura, lo de las aguas residuales, muchas cosas que se tienen que prever y que se tienen que tomar en cuenta. Aquí si sería muy conveniente eso de que se tomara en cuenta el perfil y no llenar un espacio por compromisos o por llenarlo nada mas. **En uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Para manifestar mi felicitación a mis compañeros integrantes de esta Comisión y al mismo tiempo para sumarme a las propuestas de los compañeros que anteriormente han hecho uso de la voz en el sentido de que definitivamente la intención es buena, la creación de este Departamento es mas que necesaria, se justifica por el crecimiento que esta teniendo nuestro Municipio, definitivamente no tiene que ser la justificación para poner a cualquier persona para llenar cualquier vacío, es necesario cuidar el perfil de la persona que va a estar como responsable de este Departamento, para de esta manera poder exigir resultados, para poder ver la forma en que esta funcionando este Departamento ya que de otra forma sería inútil ocuparnos del caso. **En uso de la voz el Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Creo que la reanudación de este Instituto de Ecología nadie la pone en duda, creo que es algo necesario, todos los que me antecedieron en uso de la voz lo señalan, difícilmente alguien podría oponerse a esto y por supuesto no soy yo, sin embargo quiero señalar algo, a mi me parece por supuesto no soy experto en el tema legal, espero que entre todos apuntar a resolver el problema, falta por definir el sustento legal de esta Comisión de Ecología, porque se enumeran una serie de funciones, no se dice cual es su fundamento legal y su función específica, entiendo que ya hay una serie de Dependencias, desde el Nivel Federal y Estatal y Municipal incluso que tienen algún tipo de funciones de las que aquí se señalan, ciertamente a lo mejor no las han cumplido, quisiera hablar por ejemplo, hay alguien que se encarga de vigilar la cacería de animales de especies en peligro de extinción, si la hay, pero que cumpla su función eso si quién sabe, no me queda claro, por eso planteo estas dudas no me queda claro si entonces esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente va a suplir esas funciones, a mi me parece que no podría hacerlo, es un ejemplo, podríamos nombrar mas o que si se tira basura y se contamina un río o una laguna, hay una Dependencia que debe encargarse de vigilar y sancionar eso, si no lo hace por supuesto esta mal, otra vez no pienso que esta instancia Municipal tenga las facultades para realizar esa función, en síntesis me parece como lo dije al principio que es una propuesta que debemos de aprobar en lo general, de hecho así lo estoy haciendo, en lo particular debiéramos todavía detallar mas un poquito cual es su función y darle sustento legal, si no nada mas nos quedamos un poco en el aire. Y falto de sustento cuando se hace el planteamiento del organigrama y plantea la creación de 6 espacios, desde Jefe de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Departamentos, Sub-Jefe, Secretaría Administrativa, Coordinación de Política Ambiental, Coordinación de Evaluación de Impacto e Inspección, como ya señale no esta muy clara cual es la función. En lo particular me parece que le falta detallar y sustentar. **En uso de la voz la C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez:** Para dar posible respuesta, a los cuestionamientos del Regidor, el fundamento legal en la que se sustentó este Departamento y obviamente para hacer énfasis en el sentido de que no es la solución a todos los problemas, que hay instancias tanto Federales como Estatales y Municipales para resolver en el ámbito de su competencia todo lo relativo a lo que es la Ecología, los sustentos legales es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que en su Artículo 8 señala corresponde a los Municipios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en las Leyes de la Materia las siguientes facultades: Hace un listado de la Primer Fracción hasta la XV, la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico al Medio ambiente donde en su Artículo 6 señala. Corresponde a sus Municipios dentro de sus respectivas jurisdicciones y hace un señalamiento de la Fracción Primera a la 19 y la Ley General Prevención Integral de los Residuos, así como la Ley General Forestal Sustentable, en este señalamiento la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente repito en su Artículo 8 señala, corresponde a los Municipios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las Leyes Locales en Materia las siguientes facultades. Primera: Formulación, conducción y evaluación de la Política ambiental Municipal. Segunda. Aplicación de los instrumentos de política ambiental previsto en las leyes locales en la materia, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados, me paso a las mas importantes Fracción V. La creación y administración de zonas de preservación ecológica. Fracción VI. La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido vibraciones, energía térmicas, radiaciones electromagnéticas y lumínica y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicio, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que en su caso resulten aplicables a las fuentes móviles excepto los que conforme esta Ley sean consideradas jurisdicción federal. Fracción VII. La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de contaminación de las aguas que se descarguen en el drenaje y alcantarillado de los Centros de Población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los Gobiernos de los Estados. Asimismo la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su Artículo VI. Señala corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivas jurisdicciones Primera.- La formulación y conducción de la política de los criterios ecológicos en congruencia en su caso hubiere formulado la Federación y el Gobierno de la Entidad. Fracción VI.- La verificación del cumplimiento de las normas técnicas ecológicas de emisión máxima permisible de contaminantes a la atmósfera por parte de los giros menores y de las fuentes móviles excepto del transporte federal mediante el establecimiento y operación de sistemas de verificación. En su Fracción X. La Prevención y control de contaminación de aguas federales que tengan asignadas o concesionadas para servicio público y de las que se descarguen del sistema de drenaje y alcantarillado de los Centros de Población sin perjuicio de las facultades de la federación en materia de descarga y filtración y rehúso de aguas residuales. Entre mas que podemos mencionar: Sería largo de cierta manera enumerar pero esta es el fundamento legal en el que se estipuló la creación y reactivación del Departamento de Ecología. Si me lo permiten y se da tiempo les haría llegar a cada uno de ustedes sustento y fundamento legal en donde se llevó a cabo la programación y proyección de este Departamento de Ecología. **En uso de la voz la C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Después de la excelente explicación fundamentando la compañera regidora claudia Eloisa, para hacer una apreciación en



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



cuestión de acuerdo a la Ley Orgánica, para algunos que no tenemos ese sustento que nos acaban de decir, cabe mencionar que en el Artículo 49 de la Ley Orgánica donde habla de las obligaciones y las facultades del Ayuntamiento, nos enmarca en su Fracción IV que el Ayuntamiento deberá de ejercer las funciones que en materia de Desarrollo Urbano y vivienda Ecología y Patrimonio Cultural, así como de Transporte Público de Pasajeros les confiere a los Municipios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás Leyes aplicables, creo que en este aspecto no debemos de abrir polémica cuando cabe hacer mención que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente así como la de Salud y Asistencia social, en base a los recorridos que hemos dado por diversas Colonias y Comunidades esta a la vista de todos que el medio ambiente esta deteriorándose en nuestro Municipio, pienso que fundamentos los hay, yo considero que esto se debe someter a votación para no entrar en esta dinámica. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Considero que el fundamento legal es lo que marca la Ley Orgánica, no tantas Leyes que se puedan mencionar, la Ley Orgánica nos menciona que el Cabildo tiene facultades para crear direcciones o Departamentos de acuerdo a las necesidades del Municipio, eso es lo legal, si en la Administración pasada el Departamento fue creado por el Cabildo o nada mas se haya creado una oficina auxiliar sin aprobación del Cabildo, si fue aprobado por el Cabildo no tendríamos que estar discutiendo. Lo que es la cuestión ecológica se le esta dando mucho importancia, no solamente a Nivel Nacional, sino que a Nivel Mundial y hay organismos privados o fundaciones que presentando buenos proyectos financian obras, o financian proyectos para el mejoramiento del ambiente. Los que recorremos el Municipio nos damos cuenta de cómo esta la contaminación en las Comunidades y en las Colonias, por ejemplo en el Río Aguanaval está contaminadísimo y no solamente ese Río, en todo el Estado como dijo la Gobernadora, la otra vez que le planteaban la contaminación de un Río de Valparaíso, todos están contaminados, porque no había habido atención para la cuestión Ecológica en el Estado, aunque hubiera programas, los programas no llegan o no se bajan, el que inició a darle mas atención a la cuestión ecológica fue el Dr. Monreal Ávila, cuando era Gobernador, ahorita se le quiere dar mas importancia porque ahorita es a nivel mundial, si el medio ambiente no se sana, todos nos vamos a perjudicar. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se da por presentes a los Regidores Margarita Garay Cardoza y a la Regidora Maribel Bazán Bautista. **En uso de la voz el C. Regidor Manuel Navarro:** Creo que estamos de acuerdo todos, una grande carencia no nada mas de nuestro Municipio ya lo decía el Ingeniero este es un problema que nos afecta a todo el mundo, en nuestro País, se ha tenido conocimiento de la gravedad de este problema por no existir una cultura de observación al respecto de nuestro medio ambiente, aquí lo que importa y al final de cuentas es un día girado en la participación de los que nos han antecedido, aún reconociendo que esta es una necesidad muy imperiosa como hay otras tantas, hay que reconocer que este es un espacio abierto para que cada uno de los Regidores que tengan sus propias inquietudes de diversa problemática hay un foro donde exponerla y donde poner a consideración x propuesta para tratar algún problema. De entrada me parece que es muy justificada la propuesta, no hay duda de que la fundamentación legal tiene muy clara la necesidad de que existe en este Municipio de entrarle a este asunto, si es importante que esto no vaya aún con las bondades que pudiera representar una representación de esta naturaleza en nuestro Municipio que sea muy claro el objetivo, sobre todo evitar porque luego sucede que esto no vaya a quedar en una estructura democrática que a final de cuentas para lo que sirve es ampliar la nómina, debemos ser muy cuidadosos en la observancia, este riesgo pudiera estar superado a partir de todos los elementos que se han conjugado en los últimos tiempos, en los últimos trienios, a partir de dos o tres problemas que han sido muy sonados aquí en nuestro Municipio uno de ellos en los cuales tuvimos la oportunidad de participar y que todavía esta en litigio y que esperemos se resuelva favorable para el interés de los posibles afectados en este



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



momento y cuidar eso, que a final de cuentas cuando se determine la conformación de este comité o de este Departamento que pase por el visto bueno de los Regidores, mediante un análisis sobre las propuestas que haya sobre la gente que vaya a tener esa encomienda tan importante en nuestro Municipio, que sea la gente mas dispuesta a hacer este trabajo, mas capacitada, y sobre todo bien intencionada para venir a aportar algo tan importante como es el fomento a nuestro medio ambiente para nuestro Municipio. **En uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Barrón:** Para precisar algunas cuestiones, mi intervención anterior empecé diciendo que esta propuesta parecía adecuada y merecía la aprobación, dije que contaba con la mía, simplemente mi precisión es tripa y creo que ya lo han señalado otros compañeros en el sentido de que había que detallar el sustento legal y las funciones y sigo pensando que eso hace falta mas aún con la explicación que nos da la Regidora Eloisa de que nos dice todo el sustento legal, las funciones y atribuciones posibles, entonces imagínense cuando habla de es facultad del Municipio vigilar todo tipo de contaminaciones, dice de sonidos, de olores, de vibraciones electromagnéticas algo así dijo y de contaminaciones de emisiones de unidades móviles o sea de automóviles y menciona un montón de otras cosas, yo pregunto van a ser facultades todas esas del Departamento de Ecología, de Desarrollo del Medio Ambiente, digo que es excesivo por eso hay que señalar o precisar bien cuales son las funciones para no quedar así muy a la libre, porque son realmente efectivamente decenas de situaciones que pueden ser sujetas a la supervisión o al control del Departamento de Desarrollo del Medio Ambiente y que sin embargo, muchas de esas funciones ya están cubiertas por Dependencias diferentes de niveles, insisto en mi concepto es esto una muy buena propuesta, nos adherimos a ella simplemente vamos viendo su función con mas precisión, eso es todo. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Aquí se dan los puntos de vista pero si es de mucha importancia iniciar, son varias personas pero a lo mejor no tendrían un funcionamiento inicial, pero cuando menos una persona que pudiera ir haciendo un diagnóstico de las necesidades que puedan necesitar el Municipio y conforme se vaya necesitando se vaya ampliando, creo que esto si es muy importante, esto se debe de iniciar, porque si hemos visto muchos problemas en las Comunidades, problemas de salud precisamente por un problema de falta de una ecología en el caso de Tapias de Santa Cruz, la emanación de las aguas negras que es un problema ecológico que involucra a varias comisiones pero básicamente lo que es ecología y salud, ha habido una epidemia que aparentemente fue de contados casos pero a nivel nacional, en el D.F. fue noticia nacional con 18 casos, aquí con Fresnillo con 14 gracias a dios no pasó casi, casi a nivel estatal, es muy importante que realmente veamos eso porque es la salud del Pueblo, como propuesta es si se va a someter esto a votación si se aprueba o no se aprueba y si acaso se aprueba que la Comisión de Ecología convoque al Público en General y que presente un currículo para que realmente sea una persona adecuada que conozca de esto, es de lo mas complejo por el impulso que se le está dando últimamente. **En uso de la voz el C. Regidor Sergio Solís Nava:** Efectivamente las opiniones que se han vertido en relación a que es necesaria la creación de este Departamento, mas sin embargo coincido con el Regidor Barrón Belmonte en relación a que hace falta, haría una propuesta a la Regidora Eloisa quién tiene todos los fundamentos legales para hacerlo, la propuesta sería que en lo general se apruebe la creación o reactivación de este Departamento y que quede posterior tanto un reglamento de operación de este Departamento como el nombramiento del titular de este Departamento, efectivamente muchos no podremos ser especialistas en la materia de cuestión de ecología, pero sin embargo no se necesita ser especialista para darse cuenta de los graves problemas en relación a muchos problemas no solo aquí en la Ciudad sino en las Comunidades y uno de esos grandes problemas es la basura, como en las orillas de muchas Comunidades podemos ver los tiraderos que hay de basura, para no ir tan lejos en Estación San José, en el camino que conduce a Santa Ana, Santa Anita, saliendo a Estación San



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



José ahí está un Entronque de basura enorme otro que esta en la Carretera que conduce a Villa de Cos, antes de llegar a Santa maría está otro basurero enorme, en fin sería largo enumerar todos los lugares en donde existe estos problemas, aquí la propuesta concreta es de que se apruebe en lo general la creación de este Departamento quedando pendientes de elaborar tanto el Reglamento Interno de Operación de este Departamento como el Nombramiento del Titular del mismo. **En uso de la voz el Ing. Rodolfo Monreal Avila:** Creo que de alguna manera es importante la reactivación de este importante Departamento, sin embargo, es cierto creo que debemos reglamentarlo, debemos de fortalecerlo, hemos emprendido algunas acciones para la conservación de la limpieza, por ejemplo a partir del mes de octubre implementamos con todos los Ciudadanos, con los Niños, con los Maestros todos una campaña de limpieza que llamamos “Por Fresnillo” ha sido muy exitosa, hemos recolectado en esa primera convocatoria cerca de 600 mil envases de plástico y a petición también de los Ciudadanos, nosotros también hemos podido incrementar estas campañas, pero no es suficiente, creo que las acciones no deben de ser aisladas, deben de conjuntarse, algunos de ustedes como regidores nos auxiliaron en estas campañas que hemos realizado y verdaderamente, creo que es digno de reconocerse que el esfuerzo no es solamente de un sector, es importante recalcar, algunos de ustedes comentaban acerca de la vinculación con otras comisiones, por ejemplo la comisión de salud y la comisión de educación que son importantes que las vinculemos con ecología, porque razón, porque de una manera si hay un control de los residuos sólidos ayuda a que esta comisión, ayuda a que la Ciudadanía disminuya las enfermedades y ayuda a que conservemos mas la salud de nuestros habitantes, en salud en educación, bueno en medida de que cuidemos mas nuestro medio ambiente, los residuos sólidos, tenemos problemas serios, es cierto, esta el problema del relleno sanitario que es un problema latente y que tenemos que buscar alternativas de solución, yo estoy de acuerdo en que podamos analizar mas de fondo esta cuestión de la ecología que es una prioridad para los Fresnillenses, que podemos bajar muchos recursos también el banco mundial y Banco Inter.-Americano no solamente financian proyectos y acciones que ayuden a la sustentabilidad del medio ambiente, si no que dan los apoyos necesarios para que los ayuntamientos podamos darles esa certidumbre y esa viabilidad, sin embargo, yo creo que en aras de que podamos darle esa sustentabilidad a la ecología en el municipio, yo creo que si es importante la propuesta que hacen sobre el esquema general, en este sentido la propuesta de la comisión sobre la reactivación independientemente como decía el Regidor Martín Órnelas, de que anteriormente había sido autorizada por el cabildo anterior o haya a sido reactivada esta oficina o este departamento, yo creo que en este sentido podemos verlo de manera en lo general que podamos verlo que se reactive y que podamos presentar algunos esquemas de propuestas para su reglamento, para su reactivación y para su coordinación con las Entidades Estatales, en ese sentido bueno también sería muy importante que toda la comisión pudiéramos tener esa comunicación estrecha para que delineáramos sobre todo en función de lo que dicta la Ley Orgánica del Municipio y el código municipal para darle ese sustento legal y esa continuidad de los procedimientos, en ese sentido bueno yo creo que, efectivamente el plan de trabajo debe ser muy ambicioso, faltan muchas cosas que hacer en las comunidades, faltan reactivar acciones para el manejo de los residuos sólidos, faltan reactivar acciones para la separación de estos residuos sólidos, falta también lo que corresponde a las plantas tratadoras de aguas residuales que de alguna manera vienen coadyuvando estas acciones para el equilibrio del medio ambiente, en ese sentido bueno yo creo que todas las propuestas que han hecho son ricas, son buenas y yo creo tenemos el espacio y el tiempo suficiente para determinar que es lo que vamos a hacer como cabildo, muchas gracias. **En uso de la voz el C. Secretario:** bien una vez, perdón la regidora Lorena Ramos, había solicitado el uso de la palabra, adelante regidora. **En uso de la voz la C. Regidora Lorena Ramos:** Mi propuesta es precisamente que votemos ya la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

reactivación, por que es la reactivación no es de nueva creación, también que la comisión convoque para elegir al mejor perfil que vaya a ocupar precisamente el departamento de Ecología y Medio Ambiente, así mismo que la comisión de Ecología, titular hagamos un reglamento que también es conveniente visitar al Instituto de Ecología y Medio Ambiente, para que nos de mas información y conjuntamente elaborar el Reglamento, tenemos ya demandas de contaminación, por eso yo considero que esto no tiene por que esperar, puesto que ya existen problemas de contaminación, no es tampoco muy conveniente estar prejuzgando cuando no se a reactivado, es conveniente que primeramente reactivemos y después hagamos los ajustes que tenemos que hacer, pero que si lo hagamos funcionar, yo propongo que lo votemos, es cuanto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Bien una vez que se han vertido las diversas opiniones de los integrantes de este Ayuntamiento, procedemos a someter a su consideración de acuerdo con el dictamen, la reactivación del departamento de Ecología, bajo el nombre de Desarrollo del Medio Ambiente, en el entendido de que posterior a la reactivación del mismo la propia comisión se avocaría a generar el reglamento interno de operación, así como analizar los posibles perfiles y los mecanismos para la instrumentación del mismo: Si están de acuerdo con la reactivación del departamento de Ecología, bajo el nombre de Desarrollo del Medio Ambiente, favor de manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por mayoría con diecinueve votos**, si existen votos en contra favor de manifestarlo levantando su mano?, abstenciones?, una abstención, diecinueve votos a favor, una abstención, aprobado por mayoría. **En uso de la voz el Ing. Rodolfo Monreal Avila:** Bien, vamos a pasar entonces al **Cuarto Punto.-** del orden del día que es la Presentación del Dictamen de la **Comisión de Salud y Asistencia Social**, para que el Presidente Municipal convoque a los Directores de las Escuelas de todos los Niveles Educativos, así como a los Padres de Familia y Público en General para la Creación del Patronato del Centro de Integración Juvenil en el Municipio. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada en fecha 3 de Noviembre del 2004, se aprobó por unanimidad, que el Presidente Municipal convoque a Directores de las Escuelas (Primarias, Secundarias, Media Superior y Superior), así como a Padres de Familia y al Público en General, para la formación del Patronato del Centro de Integración Juvenil en el Municipio de Fresnillo. Dictamen que pasa el Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Atentamente. Por la Comisión de Salud y Asistencia Social. Dr. Efrén Correa Magallanes Van Meter, Lic. Luz Alejandra Flores Badillo, C. Margarita Garay Cardoza, C. Benito Márquez Gallardo, Ing. José Luis Esqueda Nava. Este es el documento se anexa un documento de los Centro de Integración Juvenil con la propuesta Institucional que regula el funcionamiento de estos Centros y que consiste en veinte hojas aproximadamente, no se si ustedes consideren que debemos darle lectura. **En uso de la voz el C. Regidor: Efrén Correa Magallanes:** Para obviar tiempo en la lectura de todo lo que representa esto los Centros de Integración Juvenil, nada mas me voy a avocar a lo mas indispensable, lo mas esencial, fue un estudio que hicieron las personas que están actualmente ocupando un espacio en el D.I.F., que están dando atención primaria a esta Ciudad, son personas que casi voluntariamente y básicamente hay varios aspectos y que los va a enumerar, el consumo de drogas esta en aumento no solo como practica de experimentación, si no también en el uso actual que asocia al consumo regular, el abuso al tabaco y al alcohol son conductas muy difundidas entre niños y jóvenes, que además consumen drogas, la mayoría de los que consumen drogas ilegales son jóvenes, entre las mujeres se esta presentando de manera creciente esta conducta en la localidad, la edad de inicio en el consumo cada vez es mas temprana, alrededor de los diez años de edad, la marihuana es la droga de preferencia en todos los grupos de edad, aumenta y se generaliza el uso de droga como la cocaína en grupos que tradicionalmente no lo usaban como niños y jóvenes de pocos recursos, de acuerdo al grupo de población la cocaína o los inhalantes ocupan el



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



segundo lugar, aunque estos últimos tengan tendencia a disminuir, entre los jóvenes el uso de inhalantes es más frecuente que entre los mayores de dieciocho años, surgen nuevas sustancias, drogas de diseños sin utilidad terapéutica como las metanfetaminas, que son usadas por algunos jóvenes, miren la creación de los Centros de Integración Juvenil, realmente aquí se tienen que hacer un patronato, por eso se llegó a la determinación de que el Presidente Municipal convoque a las diferentes Instituciones Educativas, por que son las partes más vulnerables entre niños, jóvenes, los Centros de Integración Juvenil, tienen varios aspectos en cuanto a su funcionamiento, uno de ellos es la información que se da en la escuela, la concurrente y la pública periódica, estas se dan desde Kinder, hasta Universidades en lo que es escuela para dar las consecuencias que puede traer las adicciones, no nada más de drogas, si no de alcohol y tabaquismo, la periódica que se hace en Instituciones o Empresas que soliciten ya sea para sus trabajadores o dependencias, también información sobre este tipo de problemas, otra que viene siendo la orientación que es la preventiva infantil, que se da desde cuarto, quinto y sexto, de primaria, la preventiva de adolescentes, primero, segundo y tercero de secundaria, la preventiva adultos-jóvenes de educación media superior a superior y la familiar preventiva que se da directamente a los padres de familia, también se dan capacitaciones a los grupos organizados y de servicio social, otros de sus funcionamiento es la consulta externa, la consulta externa viene siendo una terapia individual que se da a cada persona que necesite, hay veces se necesita también terapias familiares o de grupos y hay tratamientos que dan de apoyo como los Centros de Integración Juvenil, es una Dependencia que se a formado a nivel Nacional, hay tratamientos residenciales que se da en las Ciudades de Monterrey, de Zapopan y de Tijuana, se deja un espacio para los Estados que necesiten mandar uno, dos, tres, pacientes cada mes, para un tratamiento de internamiento verdad, entonces es la necesidad de conformar aquí un Centro de Información Juvenil, por el alto índice de drogadicción que tenemos y por lo vulnerable que es, sobre todo entre la niñez y la juventud, entonces, realmente el apoyo que se debe dar por parte del Ayuntamiento y directamente de la Presidencia Municipal es conformar un Patronato, sobre todo entre los Directores de las Escuelas, entre los presidentes, los padres de familia que se pudieran citar y hay pudieran salir, por que realmente son sus hijos de estos y sus alumnos los que están vulnerables a este tipo de problemas, no se si tengan alguna pregunta en cuanto a esto?, quieren que amplié. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si alguno de los señores Regidores desea hacer algún comentario, abundar en este tema, la Regidora Maribel Bazán Bautista. **En uso de la voz la C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Considero que la explicación que nos acaba de dar el compañero Regidor creo que es más sustentable, si me gustaría conocer donde va a estar ese Centro de Rehabilitación que si es muy necesario en el Municipio de Fresnillo por la misma dimensión y la forma como esta creciendo, si me gustaría donde va a estar este Centro de Integración Juvenil, quién va a estar a cargo de este Centro de Integración, como van a llevar a cabo un Reglamento, quien se va a hacer cargo, si el mismo centro se va a autofinanciar, o vamos a tener que aprobar que también se le de financiamiento, si hay este tipo de dudas, Señor Regidor si sería muy conveniente que si pudiera ampliar usted esta información. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** En cuanto a la conformación del Centro, lo hace un Patronato quién lleva el financiamiento, estamos en conversación con el Padre Ramiro de la Colonia Obrera donde tiene un Centro para las Adicciones, vamos a ver si se puede conjuntar esto, de modo que se pueda echar a andar, es urgente tener un Centro de Integración Juvenil o llámese como sea, este es un programa completo, el Patronato se conforma para precisamente para hacerse llegar recursos para poder iniciar a pagar lo básico que debe iniciarse en un Centro de Integración Juvenil, que sería con los Psicólogos que están viniendo al D.F.I. están haciendo casi de manera voluntaria, cuota de recuperación. Conformándose el Patronato se integraría ya para empezarles a dar un sueldo, una compensación, el



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Patronato se encargaría de eso, ya integrado completamente bajan recursos de la Secretaría de Salud, del Sistema Nacional contra las Adicciones ya pagaría el personal directamente la Secretaría de Salud, tienen presupuesto para eso, en cuanto al local se decía que eso es suficiente lo que les están prestando en el D.I.F. no es un lugar muy adecuado pero hay que adaptarse a lo que hay, yo había visto la posibilidad de que era en las instalaciones que anteriormente ocupaban APAC, se ha estado investigando a quién pertenece, quién tiene esas instalaciones, de los bienes asegurados por narcotráfico, no lo tiene contemplado, posiblemente la P.G.R. es lo único que falta hablar con el Delegado Estatal para ver si tienen eso y el resguardo hasta donde se tiene, porque es un lugar mas o menos bien ubicado donde se pudiera iniciar cuando menos de aquí a esas meses cuando inicia el Centro que esta en la Colonia Obrera y ya se pudiera ampliar todos los programas, creo que aquí es mas que todo la disposición de conformar un buen patronato donde se trabaje y se llegue a hacer una labor realmente que después sea auto-financiable y con los mismos recursos que baje el Gobierno Federal, no se si con eso tenga contestado su pregunta. **En uso de la voz el C. Secretario:** Solamente como comentario en días pasados la Dirección del D.I.F. realizó una invitación también a los Directivos del Centro de Integración Juvenil para asistir a esta Ciudad y plantear entre otras cosas también el establecimiento de estos Centros para la Atención de los Jóvenes con alguna Adicción, con algún problema de salud pública, efectivamente se planteó la posibilidad de que el D.I.F. pudiera revisar en sus áreas y revisar la forma en que pudiera establecerse en las instalaciones del D.I.F. esta Institución, sin embargo, dado que no existen todos los espacios que requeriríamos, se había planteado lo del edificio de APAC, y efectivamente esta a cargo de la Procuraduría General de la República en donde sería cuestión de establecer comunicación con el Lic. Lorenzo Aquino Miranda que es el Delegado de la P.R.G. en el Estado, con la posibilidad de realizar gestiones para ver la viabilidad de rescatar ese inmueble, que efectivamente había sido puesto en servicio de APAC en comodato, dado que APAC traslado sus instalaciones a su nuevo edificio, sería cuestión de realizar ese trámite Doctor que efectivamente como usted señala al parecer es un bien inmueble que está a cargo de la P.G.R., sería cuestión de hacer ese trámite. **En uso de la voz la Regidora Margarita Garay:** Solamente quiero abundar un poquito en este punto, dice presentación del Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que el Presidente Municipal convoque a las diferentes Escuelas, Instituciones y sociedad civil y Público en General, este punto es solamente para tratar de que se forme un comité y de ahí partir a lo que sigue, porque este proyecto de un Centro de Integración es un proyecto de varias décadas, no es fácil y se necesita mucho dinero, para el Gobierno en este momento sería casi imposible, pero involucrando a la sociedad civil de ahí pudiera surgir mejores resultados, esto es un esfuerzo de la comisión de salud, a un intento de iniciar este centro juvenil que pudiera ser que también algunos empresarios pudieran verlo como negocio y hacer un Centro de Integración Juvenil Privado, vendría también a resolver mucho el problema por el que atraviesan nuestros jóvenes y nuestros niños, nuestros adictos de este Municipio. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Parte de mi comentario ya lo expresó la Regidora Margarita, nada mas quiero decir lo siguiente: Este Centro de Integración Juvenil, el término de Centro de Integración Juvenil es un término ya registrado, es un Centro que se encuentra en 26 de los Estados de la República y tienen cincuenta y tantos Centro de Atención ya, pero únicamente tienen 3 ya Centros donde dan servicio de internamiento, como comentaba hace un momento el Doctor, la idea es que de acuerdo a los estudios que ellos han hecho, el Estado de Zacatecas es potencialmente riesgoso para lo que es el incremento del consumo de drogas y dentro del Estado ven a Fresnillo como el Municipio mas viable para llevar a cabo la construcción de un Centro Integral, un Centro a gran escala, se habla de internamiento de asesorías, de cursos, de muchos aspectos que darían al consumo de drogas. Ahorita efectivamente se trata de aprobar la integración de un comité, inclusive los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

inmuebles de los que se han estado hablando para poder darles la facilidad a los integrantes actuales del Centro de Integración Juvenil para que puedan estar en funciones, son 2 psicólogos, no se de quien mas se estén auxiliando pero son pocas personas las que están trabajando ahorita, se les prestó por parte del D.I.F. un cubículo en sus instalaciones de la Calle Plateros, es muy insuficiente, es muy chico, no se les es operativo y a raíz de esto es que se pensó en ayudarles con el inmueble que ocupaba anteriormente el APAC, pero Centro de Integración Juvenil es un organismo ya establecido, la idea es ver si aquí se puede integrar uno en esa escala, por otro lado el inmueble que hablaba del Padre Ramiro es un inmueble que ya tenía él predestinado a una atención a drogadicciones también, esto de alguna forma se complementa, las expectativas finales del Centro de Integración Juvenil tal vez sean un poco diferentes, pero el Padre está dispuesto a que se trabaje ahí en el inmueble que ya tiene, en el que ya se esta trabajando, el que están remodelando, están terminando su construcción, están en aplanados, en baños, están acabando ya y ahí se puede trabajar temporalmente si es que se forma el Centro de Integración Juvenil, pero a fin de cuentas lo que a nosotros nos interesa es crear el patronato, para que ya sea por medio del Centro de Integración Juvenil o por cualquier otro tipo de servicio le demos atención a todas las personas que tienen la problemática de cualquier tipo de drogadicción. **En uso de la voz el C. Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Creo que según estamos viendo los Centros de Integración Juvenil A.C. son una institución ya prestigiada con experiencia y con resultados probados, lo que están proponiendo los compañeros es tratar de establecer una de estas ramales aquí en Fresnillo, yo la entiendo como una especie de Federación de Centros o como una franquicia, tiene mecanismos probados, tiene resultados exitosos, creo que no hay mucho que discutir, se esta pidiendo la aprobación de este Cabildo para que el Presidente y el propio Cabildo convoquen a la Sociedad, las Escuelas y la gente que pueda tener interés en esto, para la Constitución de un Patronato, entiendo que estos Centros de Integración, como asociaciones civiles cuentan con recursos propios que provienen de donativos diversos, privados y públicos, pero no son definitivamente una carga para el Municipio donde se sienten y por otro lado algunos de los datos que nos ofrecen los compañeros y algunos otros datos que conocemos son contundentes en cuanto a la necesidad de establecer en Fresnillo un centro de rehabilitación para la drogadicción en este caso Centro de Integración Juvenil y que yo no le veo mayor problema y solicitaría simplemente que se pase a proceso de votación. **En uso de la voz el C. Secretario:** Creo que ha sido suficientemente discutido el dictamen como bien lo señalan las intervenciones de los Señores Regidores, se trata del Patronato de una Asociación Civil, el objetivo de las Asociaciones Civiles generalmente tienen como finalidad el que no buscan un fin preponderantemente económico, de tal forma que en este caso preguntaríamos a ustedes si se faculta al C. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal, para que convoque a la formación del Patronato del Centro de Integración Juvenil en el Municipio de Fresnillo, quiénes estén de acuerdo, quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por unanimidad.** **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Continuando con el siguiente punto que es el **Quinto Punto.- Lectura de Correspondencia.** Favor de darle seguimiento el Señor Secretario: Oficio 393. Asunto: Se notifica resolución. C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal. Fresnillo, Zac. Presente. Por acuerdo de la H. XLVIII Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha por este conducto nos permitimos notificarle la resolución recaída con motivo de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zac; para enajenar 4 bienes inmuebles a favor del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC). Resolución que remitimos a usted en vía de notificación para los efectos correspondientes, adjuntándole los expedientes respectivos. Lo anterior en cumplimiento contenido al referido documento. Le reiteramos las seguridades de nuestra distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Zacatecas, a 4 de Noviembre del 2004. La H. XLVII Legislatura del Estado. Dip. Secretario. Juan Francisco Abriz Valdez. Dip. Secretaria. Aida Alicia Lugo Dávila. **En uso de la voz la C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Referente al oficio que esta leyendo Señor Secretario, si mi memoria no me falla yo no recuerdo que en alguna sesión hayamos nosotros eso hecho, fue en el Cabildo anterior, si nos gustaría conocer pues el expediente para poderlo analizar y saber de que espacios están hablando porque ya se está hablando de que vamos a donar 4 espacios para ISSSTEZAC, si queremos saber que nos informe cuales son esos espacios que nosotros se supone tenemos que donar o que tiene el Ayuntamiento y yo al menos personalmente desconozco los bienes inmuebles que tenga la Presidencia Municipal. Si no es inconveniente Señor Secretario. **En uso de la voz el C. Secretario:** Es correcta su apreciación Regidora, si me permite terminaría con la lectura y en seguida abordamos efectivamente, se trata de un dictamen regresándonos un expediente de la Administración anterior. Dice: Resolución respecto de la solicitud del Municipio de Fresnillo para enajenar 4 bienes inmuebles a favor del ISSSTEZAC. La H. XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas resuelve. Resultando Primero.- Mediante Oficio 203/2004, recibido en la Oficialía Mayor de esta Legislatura el día 1º. De Julio del 2004, el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico en ejercicio de las facultades que les confieren los Artículos 133 Fracción II 145 Apartado d de la Constitución Política del Estad, 133 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 19 y 20 de su Reglamento General, 10 Fracciones I y XI, 24 Fracción III, y 34 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1, 2,4 Fracción I, 5 Fracción 8 Fracción VII, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios 6 Fracciones II, XVI de la Secretaría General de Gobierno XVI Fracción XI de la Coordinación General Jurídica remiten a esta Asamblea Popular expediente que dirige el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas para enajenar en calidad de enajenación 4 muebles inmuebles a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas. Resultando Segundo.- A través del memorando 2746 de fecha 8 de julio del 2004, y con Fundamento dispuesto por los Artículos 56 numeral Primero y 57 numeral primero Fracción I del Reglamento General del Poder Legislativo, luego de su primer lectura en su Sesión Ordinaria de la misma fecha, el asunto fue turnado a la Comisión Legislativa Primera de Hacienda para su análisis y dictamen, el que se emitió al tenor de los siguientes considerádoos. Considerando Primero.- Con fundamento en los Artículos 119, Fracción XXI, 133 Fracción II, 145 apartado b de la Constitución Política del Estado 157 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, 19 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 5 Fracción II, 28 29 y 33 Fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y el Municipios es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Municipio. Considerando II. El Ayuntamiento de Fresnillo anexó a su solicitud documentos relativos a los siguientes predios 1.- Predio con superficie de 4,682.84 m2. que se compone de 3 polígonos. El primero ubicado en Calle Sonora en el Vaso de la Lagunilla en la Ciudad de Fresnillo con superficie de 1, 299.62mts2. con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 80.98mts. y linda con calle Sonora, al sur mide 35.26mts. y linda con andador, al sureste mide 59.08mts. y linda con andador y al noreste mide 5.47mts. y linda con andador, el segundo ubicado en calle Sonora en el baso de la lagunilla en la Ciudad de Fresnillo con superficie de 1,201.61mts2, con las siguientes medidas y colindancias, al este mide 39.34mts. y linda con calle Sonora, al sur mide 31.78mts. y linda con andador, al oeste mide 45.29mts. y linda con Club de Leones y al norte mide 28.03mts. y linda con andador, el Tercero ubicado en calle Sonora en el vaso de la Lagunilla en la Ciudad de Fresnillo, con superficie de 2,181.60mts2 con las siguientes medidas y colindancias, al este mide 26.57mts. y linda con andador, al sureste mide 61.51mts. y linda con andador, al oeste mide 57.83mts. y linda con calle puente, al norte mide 50.72mts. y linda con calle Lagunilla, en relación a este predio se anexo la siguiente documentación, planos,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Avalúo Comerciales, Avalúo Catastrales de los Tres Polígonos y Oficios. Dos predio ubicado en calle Sonora en el vaso de la Lagunilla y en la Ciudad de Fresnillo con superficie de 2,544.34mts². Con las siguientes medidas y colindancias, al noreste mide 50.13mts. Y linda con andador, al noreste mide 45.17mts. Y linda con andador, al sureste mide 52.56mts. y linda con Club de Leones y al suroeste mide 58.09mts. y linda con andador, en relación a este predio se anexo la siguiente documentación: Plano, Avalúo Comercial, Avalúo Catastral y Oficio de no valor Arqueológico, Histórico o Artístico del predio mencionado, considerando Tercero, el Ejecutivo del Estado solicito a la Quincuagésima Séptima Legislatura, la autorización para enajenar los anteriores bienes inmuebles en la modalidad de donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Zacatecas, es obligación de este colectivo dictaminador analizar y resolver si en el presente caso existen los datos suficientes para autorizar la enajenación en calidad de donación de los predios en mención, con tal fin se anexo al expediente Certificación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, expedida por Secretario de Gobierno Municipal, celebrada en fecha 12 de mayo del 2004, en la que se sometió a consideración de los miembros del Cabildo y estos aprobaron la donación de un predio con superficie de 4,682.84mts². a favor del ISSSTEZAC, es decir se aprobó la donación del predio marcado con numero uno, sin embargo no se tiene en el expediente, acuerdo de Cabildo en que se apruebe la autorización, para aprobar el predio numero dos, con superficie de 2,544.34mts². debemos señalar que para acreditar la propiedad de los predios en cuestiona solo se anexa copia certificada de la escritura privada de permuta de fecha 26 de agosto del 1960, celebrada por el Sindico Pablo de la Torre Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Fresnillo, de un predio con superficie de un hectárea noventa y cuatro áreas, dos hectáreas, ubicado, centiáreas ubicado a un costado de la carretera Fresnillo-Plateros, propiedad del Municipio de Fresnillo a cambio de otro ubicado en el vaso de la Lagunilla de este Municipio, con superficie de 3,220.00mts². Propiedad de J. Carmelo Piña Estrada y esa superficie es inferior a la de 7,227.18mts². suma de los predios que se pretenden donar, por tales motivos el pleno de esta Asamblea popular resuelve regresar al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, el expediente en comento a fin de que sea integrado de manera oportuna a efecto de que esta Legislatura tenga suficientes elementos para autorizar la enajenación solicitada, por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos, 63, 64,65, Fracción I, 66 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de resolverse y se resuelve, primero por conducto de los Diputados, Secretarios de la mesa directiva se regrese el expediente relativo a la solicitud de enajenación de cuatro bienes inmuebles en la modalidad de donación a favor del ISSSTEZAC enviado por el Municipio de Fresnillo a esta Legislatura, Segundo, notifíquese y publíquese la resolución en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, dado en la sala de Sesiones del Honorable Quincuagésimo Octava Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2004, Presidente Diputado Federico Bernal Frausto, Secretario Diputado Juan Francisco Ambriz Valdez, Secretaria Diputada Aída Alicia Lugo Dávila, esta es la lectura del documento en donde la Legislatura del Estado nos remite toda la documentación referente a la Integración de este expediente que son los inmuebles que se ubican en el lugar conocido como el vaso de la Lagunilla y en donde actualmente se encuentran algunas instalaciones en operación que ocupan tanto el ISSSTEZAC, como el Club de Leones, que es lo que ocurrió en este documento, bueno pues que hay inconsistencias en la integración del expediente y que la Legislatura con el propósito de subsanarlas no lo esta enviando, primero para que determinemos conforme a la lectura que acabo de dar las medidas correctas, la acreditación de la propiedad de los predios y se subsanen las inconsistencias en los expedientes, esto es lo que hay, al respecto solicita el uso de la palabra el Regidor Manuel Navarro Gonzalez. **En uso de la voz el C. Regidor Manuel Navarro Gonzalez:** con el permiso de este Honorable Cabildo, a mi me parece que dentro de las ligerezas que



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



caracterizaron el Ejercicio de Gobierno pasado este es una mas, de todos fue conocido de que manera tomaron decisiones pasando por encima, no del visto bueno o de las aprobaciones de la sociedad Freníllense, si no del mismo Cabildo, tomando determinaciones que no quedaron claras que fueran discutidas, que fueran analizadas, como lo es el nombre de alguna, Lienzo Charro, por poner un ejemplo y de algunas otras decisiones que insisto, repito, tomaron desde mi punto de vista nuestra y por algunos cometarios que fueron muy difundidos, muy comentados en el momento, yo pienso que esto no es otra cosa mas que una decisión a la ligera, una situación que no se analizo, no se discutió a partir de la conveniencia de que este Ayuntamiento avalara la, deshacerse de algunas, de los bienes públicos, para fines que desde mi punto de vista no han sido claros, el beneficio o la importancia que en un momento dado esa requerimiento o petición tuviera, entonces propondría que esto ante la instancia que corresponde, imagino ante las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Hacienda o ante quien tenga que tomar cartas en el asunto se discuta se analice la procedencia de no aceptar esta decisión o esta enajenación de la que se a hecho mención, es cuanto gracias. **En uso de la voz el C. Secretario:** gracias señor Regidor, el Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte. **En uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Compañeros creo que todos sabemos que la donación de estos terrenos, o la instalación de construcción de un Centro, pues no se como se llama de usos múltiples, donde hay tienda, farmacia, boliche y creo que un café, por parte del ISSSTEZAC, en los terrenos donde era el Casino Fresnillo, y digo que creo que todos sabemos por que este tema no se a discutido aquí, pero es lógico pensar eso, todos conocemos nuestro Pueblo, nuestra Ciudad y sabemos que ahí se hizo esa obra, obra que ya se entregó, obra que ya esta funcionando y que también supongo que en su momento lo discutió el Cabildo, la conveniencia de donar esos terrenos para obtener una obra para beneficio de la Ciudadanía. Habida cuenta además, es suposición mía, razonamiento mío, que el Casino Fresnillo, estaba ya muy deteriorado, tenía una vida útil ya muy larga y se construyó el Centro de Convenciones en su lugar, yo entiendo que por esas razones el Cabildo al discutir el tema excedió en la donación, sin embargo, si alguien cree que es un tema a discusión podemos solicitar las actas respectivas para ver cuales fueron los razonamientos y discutirlos, pero para mi gusto no hay mucho caso en ello, a menos que alguien no este de acuerdo en la obra que ahí se hizo, pudiera ser discutido ese punto, pero creo que es un tema que ya discutió el anterior Cabildo, yo mas bien quisiera proponer para no meternos mucho en discusiones estériles que los documentos que remita la Cámara de Diputados sean turnados a la Comisión de obra pública para que se les de una revisada, se les ajuste a como deban de ser y se envíen de nueva cuenta para que proceda la donación. Porque estamos ante una situación compañeros de hechos consumados, miren esta es una decisión y una cuestión que a este Cabildo no le corresponde sinceramente, fue un asunto del Cabildo anterior, nos llega a nosotros de rebote solo porque alguien cometió una omisión por ahí o un error tanto algunos de los datos que integran el expediente, sino es por eso a nosotros ni siquiera nos llega, ese es un asunto que ya pasó, creo que difícilmente nos corresponde discutirlo, si esa es la intención de algunos, adelante, en caso de que no, yo propongo eso, que se les turne a la comisión de obra pública y que nos hagan un dictamen para la siguiente sesión poder tomar un acuerdo al respecto. **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** En relación a este punto si nos va a tocar porque si hubo omisiones, a nosotros nos va a tocar porque hubo omisiones, si nos va a tocar discutirlo, porque la Población de Fresnillo no sabe eso, y ese terreno de la Lagunilla es de Fresnillo, no es de los Regidores anteriores, ni del Presidente anterior, entonces nadie nos dimos cuenta de esa transacción, inclusive el Casino nada mas quitaron las láminas y usaron todo el inmueble, si el Municipio lo hubiera hecho hubiera quedado un buen salón para fiestas intermedias entre el Centro de Convenciones y otro salones mas chicos, ahora habría que ver el Municipio aportó para el Centro de Convenciones también, habría que ver



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



cuanto aportó para el Centro de Convenciones, considero que esto si se debería de discutir porque aquí en Fresnillo estamos acostumbrados a que nos saqueen, tumban obras para hacer otras, habiendo tanto terreno no pudieron hacerlo lo del boliche, ahora no nada mas es donde está el boliche, es toda la Lagunilla, inclusive habría que ver que opina la Población de Fresnillo, si está de acuerdo obras, en que terrenos del Municipio que tienen un lugar muy importante, una ubicación muy importante se donen a un organismo privado de hecho, es negocio eso, si el ISSSTEZAC esta pidiendo también que la Universidad le den, al Sindicato del SPAUAZ o a otros organismos que también sacan recursos para hacer negocio, porque eso es un negocio, cuando se iba a hacer lo del boliche, todos pensamos que iba a hacer para la Población como un Centro Recreativo, inclusive con cantidades accesibles, o sea mas popular, no es así, eso es un negocio, la farmacia es un negocio, la cafetería es un negocio, no son cosas para el servicio de la Población, como el Parque del IV Centenario, por poner un ejemplo, yo si vería que se discuta y se de a conocer a la Población de Fresnillo, si la Población de Fresnillo está de acuerdo en que se done, bueno, nosotros somos sus representantes, porque de lo contrario es estar en lo obscuro, eso yo no se como lo harían pero lo hicieron en el obscuro en el pasado Ayuntamiento. **En uso de la voz la Regidora Claudia Eloisa Ramírez:** Apoyando las propuestas de mis compañeros, del Profr. Navarro y lo que decía el Ing. Ornelas en cuanto a esta donación, considero no únicamente como comentaba el Secretario subsanar el expediente que nos remitieron del Congreso, definitivamente considero yo, no un beneficio ni conveniente para la Ciudadanía Fresnillense, esto es patrimonio de Fresnillo, no únicamente del Cabildo anterior, o de las consideraciones que haya hecho el Ayuntamiento en este sentido, considero que si debería de remitirse a las comisiones que corresponda, en este caso sería la de Hacienda en relación a hacer este análisis y sobre todo que lo hagamos de manera conjunta todos los regidores, puesto que considero es patrimonio de Fresnillo y no únicamente consiste en subsanar. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda Nava:** Desgraciadamente también el Regidor Martín me robó las palabras de la boca, quiero complementar esto, propongo que este punto no es para discusión ahorita, es únicamente lectura de correspondencia, pero lo considero de suficiente importancia como para que nos pudiéramos reunir específicamente para análisis del punto este. Mi propuesta queda en eso, no discutirlo tanto ahorita porque no podemos lograr nada no podemos tomar acuerdos. Pero si convocar a reunirnos para el estudio específicamente de este punto. **En uso de la voz la Regidora Ma. De la Luz Galván:** Me parece que lo estamos discutiendo en cuanto a los terrenos que ya se donaron, me parece que si retomando las palabras del Regidor Barrón, sino hubiera habido omisiones este cabildo no nos hubiéramos dado cuenta para empezar y segundo, me parece que nada mas sería una cosa una idea subsanar porque, porque esos terrenos ya están donados a la Población y me parece también que el caso del Casino Fresnillo, era un espacio que ya no era muy utilizable, que no era viable para la Población, si ustedes o si nosotros lo vemos las instalaciones que están ahorita son hasta atracción para la Población desde el punto de vista psicológico y si pudiéramos llamarlo turístico, porque cuando estaba el Casino Fresnillo, nada mas íbamos a verlo cuando había eventos, sin embargo ahora nos permite la cercanía de la farmacia y de algunas otras actividades de distracción, me parece que debemos de tomar en cuenta también lo que se presenta ante la población de alguna manera de distracción y de turismo, yo en lo personal, considero conveniente que nada mas veamos las omisiones que se están presentando y que en todo caso las analicemos por ejemplo, lo que corresponde a Desarrollo Urbano, y pendiendo de esa Comisión, ya sea el resultado de lo que estamos ahorita viendo. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Compañeros aquí no vamos a encontrar quién es culpable, si fue la anterior, no podemos meternos en esa dinámica, aquí lo que nosotros tenemos que hacer que bendita equivocación que tuvieron los otros para darnos cuenta en este Cabildo de los errores que se cometieron y gracias a eso estamos realmente conociendo lo que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



pudo haber hecho y nosotros lo que podemos evitar, ese es un punto el segundo es de que aquí tenemos que encontrar una solución a este dictamen que esta mandando la Legislatura de unos terrenos que están regalando que ni siquiera son de los gobernantes que pasamos por aquí, así de sencillo, nosotros nada mas estamos apoyando o estamos administrando lo que el mismo Pueblo nos está dando, de acuerdo a la Ley, si es conveniente que lo tengamos que discutir nosotros aquí en el Cabildo y que si se puede pasar de una vez a las comisiones de Desarrollo Urbano porque si es un lugar urbano y a la de la Comisión de Desarrollo Económico, esa es una propuesta que yo dejo en la mesa, perdón en la de Hacienda, es una propuesta que yo dejo en la mesa al Cabildo. **En uso de la voz el Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Yo decía que a mi juicio ese es un acento que no debe discutir el Cabildo porque en su momento ya se discutió y se aprobó y que a nosotros nos llega de rebote, sin embargo, dicen que, que bendito rebote a mi me preocupa tengamos cuidado, compañeros, tengamos cuidado, esas afirmaciones de que esos terrenos no eran de los regidores ni del Presidente para que los donaran, por supuesto que no eran de ellos, son del Pueblo, los Regidores, el Cabildo tiene la facultad de hacer eso, vivimos en una democracia representativa y los regidores somos representantes del Pueblo, en su momento compañeros para que no seamos tan exagerados en su momento este fue un acuerdo público, salió en la prensa, no fue en lo obscurito, sino el día de mañana alguien podrá decirnos y nos dirá que los acuerdos que aquí tomamos son el lo obscurito, yo pregunto los cinco millones y fracción que aprobamos el otro día del Fondo IV, que no son recursos de pueblo, yo les pregunto Señores Regidores a que horas consultaron al Pueblo para aprobar lo que aprobaron y a que horas Señores Regidores hemos consultado al Pueblo para aprobar todo lo que aquí aprobamos, por favor no hay que ser absurdos, este Cabildo tiene una serie de facultades y eso de donar es una de ellas y no lo digo yo, está en la Ley. Por supuesto no se trata de que no era de ellos el terreno, por favor si fuera de ellos a lo mejor se lo habían dado a su familia o lo hubieran vendido para provecho propio, estamos suponiendo que el Cabildo anterior actuó de manera dolosa, yo les dije al principio para mi no esta para discusión, si quieren lo discutimos, yo no estoy defensa del Cabildo anterior, que quede claro, yo estoy en defensa de la Institucionalidad, si este es un acuerdo del Cabildo anterior y fue institucional y se nos regresa solo por un error de dato, de número, es para mi juicio simplemente subsanar y ya, si hay quién se desgarran las vestiduras diciendo que ya donaron los bienes del Pueblo, vamos a discutirlo, a lo mejor efectivamente esta mal, a lo mejor, pero presuponer desde ahorita esta mal y que obraron mal los regidores compañeros, me parece muy grave, creo que debemos de cuidarnos de hacer esas afirmaciones, de que si fueron de acuerdo en lo obscurito, de que si están donando bienes del Pueblo y que no eran de ellos. Cada vez que nos reunimos aquí en el Pleno del Cabildo tomamos decisiones que involucran bienes del Pueblo, y a mi no me gustaría que el día de mañana que yo participé decisiones en lo obscurito y que me llene las bolsas de algo, por eso aquí lo hacemos de manera abierta, yo creo que por respeto a la institucionalidad y por un respeto elemental a nuestros antecesores, no hay que presuponer cosas, si se quiere se discute pero que no se presuponga, porque insisto es facultad del Cabildo donar bienes del mismo o destinar recursos del mismo a diferentes programas, es lo que habitualmente hacemos, la propuesta sigue en pie, que se turne a la Comisión de Obra Pública para que le de una revisada, si se quiere puede ir a la Comisión de Hacienda y que nos den un dictamen, una vez con el dictamen podemos ver si fue un mal acuerdo o un buen acuerdo y mejor aún yo diría que simplemente se subsanen los documentos, porque sino al rato vamos a estar discutiendo todos y cada uno de los asuntos que acordó el anterior cabildo y el anterior y quién sabe cuantos y cuando menos todos los asuntos que nos parezcan sospechosos, que a alguien le parezcan que están mal hechos, lo que esté cabildo puede hacer cuando haya una mala actuación de un cabildo anterior, es discutir el asunto es revocar si creen que ese es el caso, pero no prejuzgar. **En uso de la voz el**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo: Yo no se si me equivoque, pero hasta donde yo entiendo para que cualquier cuestión que se derive de la venta o permuta o donación de bienes inmuebles tiene que intervenir la Legislatura del Estado para que esto se consume cosa que no ha pasado, es decir no existe donación alguna y a partir de esto cualquier acuerdo que haya salido del Cabildo pasado no está porque carece de los elementos necesarios para que esto se de. A partir de esto rebote o no rebote corresponde a nosotros por eso el Profr. Barrón cree que los del Cabildo anterior pueden hacer esto pues adelante, que se les remita a ellos, yo pienso actualmente por las condiciones que se nos dice en la correspondencia, no existe tal donación, a partir de eso se necesita revisarse nuevamente, así es que mal hecho por parte del ISSSTEZAC, hasta donde se ponen a construir en una donación que no está consumada, es como si yo quedo de palabra con alguien que me vende y le compro y me pongo a construir sin que esto quede debidamente regido por las cuestiones legales que deben de darse a partir de esto siento que se debe de ir a las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Hacienda y ahí es donde se debe de dar el debate y posteriormente pasar nuevamente al Pleno y aquí nuevamente debemos determinar que es lo que debe de hacerse o procede en cuanto a ello. **En uso de la voz el Regidor Manuel Navarro:** Creo que de entrada tendrán que usarse los procedimientos legales que este caso amerite, pero a mi lo que me importa señalar, enfatizar es que ya son tiempos en que tenemos que dejar a tras de esa política de la discrecionalidad, esa política en donde a la Ogente, al Pueblo se le toma en cuenta en tomas de decisiones tan importantes como nos parece es esto y que vayámonos convenciendo de entrada quiero felicitar esta pluralidad de criterios, esta responsabilidad que los regidores están asumiendo en cuanto al análisis, en cuanto al tratamiento con mucha responsabilidad de cualquier tema que se han presentado y que al final de cuentas todo asunto que se discuta, toda la objetividad y toda la responsabilidad del mundo hablarán bien de este Ayuntamiento y de quien lo preside, de quién es el Capitán de este Ayuntamiento y me refiero al Presidente Municipal, de entrada yo valoro mucho que estos asuntos se ventilen, se discutan con todos los elementos que existan para tal efecto y que entendamos que ya decisiones en el cual esté el interés público en los cuales en este caso los bienes que son del Ayuntamiento tiene que comprobarse, yo no estoy de acuerdo en que se maneje aquí una institucionalidad que en aras de una institucionalidad, en aras de una institucionalidad que atenta contra el interés público, una institucionalidaduna decisión no muy bien sustentada a nadie se le preguntó si era necesario hacer los cambios que se hicieron ahí, tumbar los edificios y poner otras instalaciones de interés no se que hay unas instalaciones para jugar boliche yo no se que han ahí porque no he tenido la oportunidad de ir ahí, la cuestión es que la gente ha tenido la duda de que si realmente era prioritario ese cambio que se hizo ahí, de que si efectivamente era necesarias esas instalaciones por muy que algunas gentes hayan dicho que era necesario ahí, pero la discusión es esa, aquí se discute la posibilidad de que se haya cometido un error de que se haya sido a la ligera la toma a la ligera de enajenar bienes públicos del Ayuntamiento y esa es la cuestión, la cuestión de entrada es descalificar una probable decisión mal hecha, y en ese sentido creo que estamos de acuerdo que es sano que se vuelva a analizar esa consumación de esa situación y ver en la medida de lo posible esto se revierta, porque esto se eche a bajo porque nos queda claro que seguro así lo compartiría la opinión pública que aquí avalaríamos una decisión que a todas luces fue mal tomada. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda Nava:** Quiero diferir un poco en lo que decía el Profr. Barrón en cuanto a que tenemos que respetar las decisiones del anterior Ayuntamiento, creo que tenían la capacidad suficiente para poder hacer un análisis exhaustivo si es necesario para poder tomar una decisión, pero también es cierto que pudieron haber tomado una decisión errónea y si ahorita nosotros tenemos la facilidad de poder rectificar lo que posiblemente este erróneo, yo no digo que todavía haya sido un error, tenemos la facilidad, tenemos la oportunidad de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

poder hacer ese análisis, lo podemos hacer, en lo personal lo que no me gusta muy bien es que si estamos nosotros tratando de rescatar los inmuebles que son de utilidad pública para el propio Pueblo, aquí veo un error, estas instalaciones no son para el Pueblo, el Pueblo no tiene acceso a esas, el Pueblo no tiene para pagar a ir a jugar boliche a pagar el billar que hay ahí, si acaso las maquinitas pero esto es un negocio como lo comentaba el Ing. Martín hace un rato y yo no veo donde esta el beneficio, ni para el Pueblo ni para Municipio en un momento dado que se pueda hacer de ciertos recursos para ayudar mas al Pueblo, lo que propongo es esto, vamos haciendo un análisis antes de decir si es correcto o no es correcto lo que se hizo, tenemos el expediente, vamos citando, para poder hacer un análisis exhaustivo de lo que ahí se tiene y entonces tomar una decisión. **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Considero en el caso de lo que dice el Profr. Barrón, han comparaciones que no son válidas, como va a ser válido despojar al Municipio de un bien inmueble o darle dinero, son cosas diferentes, cuando nosotros aprobamos aquí cosas son recursos de nuestros impuestos que se convierten en obras para la gente, pero inclusive hay cosas que la misma gente opina de las mismas necesidades que se tienen, se supone que hay necesidades que tiene el Municipio y no podemos comparar en el caso del ISSSTEZAC, lo digo por esto, hay acuerdos que son ilícitos, son acuerdos y son válidos de acuerdo a la Ley, pero no son lícitos, nada mas te preguntaría Licenciado, fue correcto que vendieran todo lo del Teatro Echeverría para los Edificios que están ahí, fue correcto en Zacatecas que el Jefe Gral Pánfilo Natera les regalara un jardín que esta en San Juan de Dios afuera a los Inguanzo. Fue lícito que el Jardín Hidalgo, la parte que va a los portales todo eso era un Jardín le quitaran una parte para dárselo a gente, o al rato va a ser lícito que vendan o regalen el jardín Obelisco para una construcción ahí, hay cosas que son por sentido común que no se deben de hacer, que uno no debe permitir, incluso hay cosas aquí en Fresnillo que se hicieron, por ejemplo antes teníamos una Alameda y la quitaron para hacer una Escuela, eso estuvo mal, habiendo tanto terreno en Fresnillo, antes teníamos un Estadio en muy buenas condiciones para hacer la Secundaria No. 1, y eso tampoco también estuvo bien, quién haya tomado la decisión, si fueran otro tipo de terrenos, es válido, se tratan de inmuebles que estaban funcionando, el Casino Fresnillo yo pensaba que lo iban a tumbar todo y nada mas quitaron las láminas, no nada mas es el inmueble, es el terreno, cuanto cuesta este inmueble, no nada mas es este es el vaso de la lagunilla, para que la quieren el Vaso de la Lagunilla que van a construir ahí, porque no nada mas es lo del Casino que ya está, ahora cuanto cuesta esos inmuebles, pienso que se debe hacer una investigación y cuando digo que fue en lo obscuro es porque no se dio a conocer, yo compro los 3 periódicos diarios, oigo los noticieros y nunca se dijo que a cambio de que se regalara el vaso de la lagunilla se iba a hacer el Centro de Convenciones, nunca se dijo eso, inclusive algunos pensamos que cuando se iba a hacer el boliche iba a ser no propiedad del ISSSTEZAC, sino del Municipio, yo por eso digo que fue en lo obscuro, no estoy acusando de que les dieron dinero para comprarlos que se prestaron a eso, sino que fue un acuerdo donde no se da a conocer, por la importancia que tiene, no se trata de un lote allá en la salida a Valparaíso, se trata de un terreno de mas de 4,000 mts. Que están en el corazón de Fresnillo y aparte del inmueble que es el Casino Fresnillo, a lo mejor van a quitar el Monumento que está ahí del Minero, a lo mejor también vendieron eso, habría que ver el jardincito que está ahí, a lo mejor eso también lo hicieron, por eso es lo que yo señalo, cuando hay acuerdos, si nosotros tomamos acuerdos y dentro de 3 años lo pueden revocar y esos acuerdos estuvieron mal hay va, que bueno que los revoquen, nadie tenemos la verdad, uno también se puede equivocar y si el otro detecta irregularidades que nosotros cometimos que bueno que los corrijan, yo considero que debe ser en beneficio de Fresnillo, no en beneficio de particulares. **En uso de la voz la Regidora Margarita Garay:** Quiero hacer una precisión en este punto, solamente se nos mandan los documentos para nosotros darles mas legitimidad, porque ahí lo que



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



está mal es las colindancias, ese es en principio y en otro que bueno que después de habernos hecho una remembranza el Regidor Martín Ornelas, que no corresponden todas esas irregularidades al actual Gobierno, sino a Gobiernos del pasado, todo lo que se hizo y bueno en este puntos solamente el del trienio pasado lo del vaso de la lagunilla, creo que habrá que estar mas atentos, porque la gente si sabe lo que se hizo ahí, las personas saben que ahí hay una tienda y está vendiendo, que hay una farmacia y vende la gente acude, está también un centro de esparcimiento que es un boliche que era muy importante y es el único, aparte del de la Mina que ese si es privado, este no este esta abierto a la Ciudadanía y hay mucha gente que si puede pagar, que si le gusta ese deporte, yo creo que en esto nos está beneficiando a todos es un desarrollo al Municipio, no nos cerremos, en caso de que no se les aprobara de cualquier manera se tendría que pagar, no se, nosotros estaríamos cerrando al desarrollo del Municipio, no se va a ir el terreno de ahí, es una tienda de interés social, aquí tenemos compañeros regidores que tienen acceso al ISSSTEZAC, por ejemplo los maestros, esto es un negocio pero social de los Trabajadores al Gobierno del Estado, yo veo mas bien una cerrazón para que esto no se lleve adelante, se vote y se de por concluido este punto. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Por un lado tienen razón, ya se armó una pequeña polémica bueno, por otro lado lo que estamos nosotros viendo es el terreno, no lo que está instalado en el Terreno o sea nada mas para que quede como punto de aclaración, lo que estamos peleando es el terreno que se discuta ese punto, lo que se construya o se deje de construir va a ser para beneficio de la Ciudadanía de Fresnillo, no para particulares, lo que se está donando al ISSSTEZAC es particular nos guste o no, vámoslo votando que se vaya a las comisiones necesarias es lo que estamos pidiendo punto y ahí que se discuta lo que se tenga que discutir. **En uso de la voz el Regidor Sergio Solís Nava:** Efectivamente creo que esto del Pueblo tan llevado y tan traído con todo respeto a mis compañeros que antes intervinieron, esto es puro populismo y pura demagogia que el pueblo para allá y que el pueblo para acá, aquí la verdad estamos recibiendo el rechazo de un expediente de la Legislatura, esto tuvo que haber pasado por el Cabildo y hay un dictamen, es cierto coincido con el compañero Juan Cristóbal de que aún no está realizada la donación, pero hay un acuerdo de Cabildo en donde el Cabildo anterior acuerda y dictamina donar estos terrenos, que no está consumada por errores y omisiones, y eso de que el pueblo y de que yo me desgarré, que no hay provecho y que particulares, ya estamos cansados precisamente el Pueblo, estamos cansados de tanto que se nos manipule de tanto que se nos dice, pero bueno la propuesta es coincidente con algunos de que efectivamente se pase a las comisiones que ahí se valore y a final de cuentas si es que haya que echar para atrás ese acuerdo de Cabildo lo echamos para atrás y ya, pero dejémonos de querer manipular tanto la situación del Pueblo, hay otras cosas que realmente interesan y afectan al pueblo. **En uso de la voz el C. Secretario:** Una vez escuchadas las diversas intervenciones es conveniente aclarar que estamos en lectura de correspondencia, no estamos discutiendo ningún dictamen y decirles que creo que es conveniente darle una vista al expediente antes de emitir cualquier juicio, en razón de que el expediente tiene diversos documentos entre ellos tiene una certificación de una Sesión de Cabildo en donde efectivamente el Cabildo abordó este asunto y el Cabildo después de una serie de consideraciones opta por realizar esa donación, creo que aquí lo conveniente si ustedes tienen a bien, lo turnaríamos a la Comisión de Gobernación para que en Coordinación con Hacienda y Desarrollo Urbano, lo revisen, veamos si existieron convenios con el ISSSTEZAC, pudieran ser muchos los supuestos que pudiéramos manejar aquí, si existieron convenios pues seguramente tendríamos que analizarlo muy detenidamente, en razón de que si diéramos marcha atrás de un convenio tendríamos que cubrir la situación económica del inmueble o de las construcciones que se hayan erigido ahí, mas sin embargo, lo pasamos a la Comisión de Gobernación, para que en su momento convoque a las comisiones correspondientes y se haga una investigación municiona,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



posteriormente se emita al pleno un dictamen y los Señores Regidores, los integrantes del H. Ayuntamiento lo puedan realizar. Continuamos con el **Punto Cinco.- Que es lectura de correspondencia.** Para hacer de su conocimiento el escrito que dirige el periodista Benjamín Gerardo López García, el día 25 de noviembre del 2004. Lo dirige a su servidor Secretario del Ayuntamiento, Fresnillo, Zac. Con el respeto que me merece, le hago llegar a usted el siguiente documento con la intención de que se ha presentado ante la Comisión de Gobernación para su análisis y aportación que usted y los miembros del Cabildo así lo ameriten ante la falta de transparencia en el uso de recursos públicos existentes en todos los Gobiernos del Mundo la necesidad de que sean los mismos Ciudadanos los que hagan análisis concientes y maduros de la función pública y todo lo que a esta acontece así como los múltiples vicios existentes en las diversas vías de comunicación gobierno-ciudadano en la República Mexicana el pasado 12 de junio del 2002, inició una modernidad en el uso de la información al ponerse en funciones la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. México como País se actualizó ingresó con esta Ley a los acuerdos Internacionales sobre los Derechos en cuanto a mantener oportunamente a los Ciudadanos mientras que en otros Países este tipo de Leyes establecieron desde el Siglo XVIII, hasta el momento son 16 Estados de la República Mexicana los cuales han aprobado y publicado la Ley correspondiente al acceso a la información siendo la de Zacatecas. “Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas” que fue publicada apenas el 14 de junio del presente año por el Ejecutivo del Estado, en ese entonces Ricardo Monreal Avila, dicha Ley prevé lo necesario para garantizar al gobernador el derecho a la información generada por las Entidades Públicas del Estado, partiendo de la premisa de que por lo general la información con que cuente el Estado es pública y que los funcionarios públicos son tan solo depositarios. de la misma. Al pretender darle continuidad a las acciones y todo lo que esto contrae me permito con todo respeto al Cabildo proponer se constituya el Instituto Municipal de acceso a la información pública, ya que tal y como lo señala el exposición de motivos de la ley referente al tema, la Ciudadanía exige mayor participación en los asuntos públicos. Para ello requiere estar informado a lo que hace y dispone la autoridad como una posibilidad de y control de la actuación de los Gobernantes e instrumento efectivo en el combate a la corrupción y al ajuste y evaluación de las políticas públicas. Nuestro País ha celebrado un sin número de tratados e instrumentos internacionales que el Senado de la República ha ratificado en los que se plasme el derecho a la información señalando objetivamente que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión determinando asimismo que este derecho comprende la libertad de buscar, recibir e difundir informaciones e ideas de toda índole a acorde al derecho que asiste a los Ciudadanos Zacatecanos y a todos los Mexicanos para obtener información generada en su Gobierno que se consagra en el Artículo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pretendemos con esta Ley de acceso a la información pública del Estado de Zacatecas incentivar que la Administración Pública pueda ser mas eficiente bajo la supervisión de la Ciudadanía y establecer un instrumento que permita transparentar la información pública. Este Instituto tendría como objetivo si ustedes así lo ameritan garantizar el cumplimiento de la entrega oportuna y fiel de la información por lo que sería necesario crear un organismo público con autonomía presupuestaria, operativa y de decisión encargado de resolver las controversias que surjan entre los ciudadanos y los sujetos obligados a proporcionar información. Además de vigilar de que se ejecuten las sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas. La creación del Instituto Municipal, es una necesidad imperante es parte de la nueva relación que debe de existir entre el gobernante y el gobernado, es una realidad que no se debe de miminizar, excluir o desechar, son mas los recursos que se gastan y se pierden al tratar de obtener una imagen que no esta basado en la transparencia económico, social y política, la creación de este Instituto, traerá mas



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



beneficios que perjuicios a corto, mediano y largo plazo. Es en si un objetivo que se cumplirá tarde que temprano y dependerá del Ayuntamiento en turno su retraso o apertura mas limpia desvirtuar su retraso o apertura, mas nunca desvirtuar su objetivo principal, contribuir a construir un Municipio mas democrático y justo, otorgando una herramienta indispensable para que el gobernado pueda llevar a cabo un control social de los órganos del Ayuntamiento y así poder evaluar a sus gobernantes contando con elementos o objetivos de juicio para hacerlo, transparentar la información pública y permitir el libre acceso a esta. Sin duda estará fomentando que la Administración Pública será mas eficiente y se facilite el combate a la corrupción y que la rendición de cuentas al Ciudadano se realicen en forma permanente. Queda entonces esta suplica para que el Ayuntamiento analice conforme y autorice la creación de este organismo público o en su defecto rechace la propuesta que en otros Municipios y Estados es ya una realidad. Para cualquier aclaración, ampliación de esta información o duda quedo de ustedes respetuosamente. Benjamín Gerardo López García. Este es el documento que hacemos de su conocimiento y que como lo solicita el propio interesado haremos también llegar también a la Comisión de Gobernación, para su análisis correspondiente. **Un último Punto.** En el que en este si deseo solicitar respetuosamente su opinión, en días pasados platicamos con los Dirigentes del Sindicato del S.U.T.S.E.M.O.P. en el Municipio, ellos nos hicieron llegar un documento referente al Reglamento de Escalafón Municipal del Municipio, nos solicitaron en esta lectura de correspondencia hacerlo de su conocimiento, yo quisiera solicitarles con la finalidad de que ustedes lo conozcan su fotocopiado para hacerlo llegar a cada uno de los Señores Regidores, es del Reglamento de Escalafón Municipal. Este documento lo aprobó el Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo 2001-2004, y los Trabajadores están solicitando que toda vez el mismo fue rubricado y que con anterioridad se signó por las autoridades y los propios interesados, sin embargo, dicho Reglamento no se ha puesto en vigencia, desde luego que amerita de un análisis mas concienzudo en razón de que el ordenamiento generaría una serie de movimientos en lo que se refiere a la situación jurídica del personal del Ayuntamiento, yo quisiera si ustedes me lo permiten, lo fotocopiemos y se los hacemos llegar para su conocimiento en el entendido que en la primera oportunidad, en la primera sesión extraordinaria que tuviéramos pudiéramos abordarlo si ustedes lo tienen a bien. Esto sería en relación a la lectura de correspondencia, Señor Presidente, para continuar con la Orden del día de la Sesión. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Pasamos al último punto de esta **Sesión Ordinaria en el Sexto Punto.- Asuntos Generales,** le pido entonces Señor Secretario iniciemos si hubiera algunos Regidores que desean hacer uso de la palabra. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Ornelas,** posteriormente el Regidor **Juan Francisco Félix Pichardo,** la Regidora **Lorena Ramos** y el Regidor **Heriberto Olivares Cháirez.** **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Es un punto que quiero inclusive que quede grabado porque se va a presentar hoy hay renovación del Comité de Participación Social de la Colonia del Lienzo del Charro, se suspendió la otra vez porque fue gente que no era de la Colonia a votar y una planilla que se presentó no viven ahí, todos los vecinos le mandaron un escrito al Señor Presidente, donde ellos piden que se cumpla lo que es la convocatoria nada mas, que sea vecino, que viva en la Colonia el que quede como Representante porque es lo lógico y para servicio de la misma Colonia y aparte que los que voten sean los que vivan ahí ya sean propietarios o no lo sean, porque aquella vez, yo estuve en la reunión, hubo gente que ni lote tiene ahí y estuvo participando en la Asamblea y gente que si tenía lote pero que nunca se avía presentado a una Asamblea, nada mas en las convocatorias nuevas que han salido ya queda muy claro lo que es vecino. Lic. Juan García Páez, me imagino que ustedes ayudaron a hacer esa redacción, donde queda claro que es vecino, gente que viva ahí, sea dueño o no sea dueño, renten o no renten y deben de ser la gente que viven ahí mayores de edad, no por lote, no por casa, sino los que vivan ahí, porque a lo mejor al rato va a venir ese problema aquí, se debe de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

llevar para los que vayan de Desarrollo Social y lleven esa disposición de que debe de ser que se apeguen a lo que señala la convocatoria. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Dos puntos, el primero para señalar el día de hoy aquí en el Pleno, en la Comisión de Gobernación un servidor había hecho un señalamiento que de acuerdo a la Ley Comunitaria en el Artículo 11, nos habla de la designación y **remoción de los Jueces Comunitarios**, y de Secretarios que corresponde al Ayuntamiento, por tanto el Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento la terna respectiva acompañando a la propuesta los documentos que acrediten la legibilidad de los Candidatos al cargo, los Jueces Comunitarios durarán en su cargo un mismo período del Ayuntamiento que los nombró pero podrán ser ratificados por el siguiente Gobierno Municipal, es decir nosotros estamos en este momento en un vacío puesto que no hemos hecho esa remoción o la ratificación respectiva y ya de manera anterior en la Comisión de Gobernación es una cosa que ya había señalado. El otro punto es el referente a la cuestión de que en el caso muy personal a mi no me queda clara la figura del asesor de asesores y por lo tanto le suplico, le pido me haga de mi conocimiento el alcance de esta figura la legalidad de la misma y la facultad del Presidente **para nombrar al asesor de asesores**. Esto debido a que en estos días varios Padres de Familia y varios Maestros se han acercado, yo siento que no soy el caso único se han acercado a un servidor pidiéndonos una explicación respecto al porque se van a **recoger los recursos de velador de las Escuelas** y al decirles al referirse uno a que es por la falta de recursos, esta situación pues la verdad es que se queda uno sin palabras cuando le dicen a uno ahí está fulano y hay este otro y donde hay dos hay cuatro, y donde había cuatro ahora hay ocho, la verdad deja mucho que desear esto y si estamos hablando de transparencia y de optimización de recursos, pienso que debemos de empezar por ahí. **En uso de la voz el Regidor Eduardo Javier Barrón:** Solo para reflexionar con ustedes sobre un tema que me preocupa. En los últimos días lo he comentado con algunos compañeros Regidores y creo que puede ser de interés para todos y para la propia Presidencia y me refiero a la **atención médica para los Regidores**, estuve indagando por ahí y me entero que los Regidores no somos empleados, que en el pasado por lo menos en los dos trienios anteriores cuando algún Regidor o su familia ha necesitado atención médica generalmente ha obtenido el apoyo de la Presidencia o sea le han pagado notas de médico de medicamentos y hasta de hospitalizaciones y gastos pues algunos no tan leves, algunos gastos mayores que se habían originado, la conclusión es que tengo entendido que ha salido mas caro pagar así, ha salido mas caro a la Presidencia darles ayuda médica particular a los Regidores que si se les hubiese inscrito en un régimen de seguridad social, yo pediría a la Secretaría y a la Presidencia que tan cierto es esto y ver la posibilidad de inscribir a los Regidores en un régimen de seguridad social, creo yo que a la larga y a la corta también sale mas barato, es mas barato pagar un seguro para los 20 miembros del Cabildo que luego andar dando ayudas o peor aún no dar ninguna ayuda, saldría peor. **En uso de la voz el Regidor Efrén Correa Magallanes:** Primeramente a lo que está proponiendo el Maestro Barrón, creo que se puede subsanar esto a lo mejor con un seguro colectivo de gasto médicos mayores que puede mas o menos podría salir lo que se paga de cuotas al Seguro Social, depende según el sueldo, en cambio un seguro de gastos médicos mayores colectivo es el costo no es tan alto, sería cuestión de que se investigara cual sería el costo de esto. Otro punto que tengo yo, el otro día y lo mencionaba anteriormente en cuanto a la posible construcción de un Rastro tipo TIF, yo quise ponerlo directamente en el Pleno porque aquí involucra a varias comisiones lo que es Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Ecología, Salud, porque esto creo que es cosa urgente según las noticias, si nos pudiera ampliar un poco mas el Presidente Municipal que está enterado sobre la creación de este Rastro Tipo TIF, hay una partida supuestamente del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal y se está viendo la posibilidad en que Municipio se puede aplicar este recurso, tengo entendido es en Guadalupe, Zac. Jerez y posiblemente Fresnillo,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



según lo maneja los medios de comunicación que la mejor propuesta es a donde se va a ir el Rastro Tipo TIF, aquí la inquietud mía es que se pudiera contratar a alguien que pudiera hacer realmente un proyecto ya que el de Desarrollo Agropecuario no tiene la capacidad como para hacerlo, no se si Desarrollo Económico se contactara con un Bufete que se dedique realmente a hacer un proyecto de este tipo, porque sería un beneficio al Municipio en esos tres órdenes, desde Desarrollo Económico porque se crearían fuentes de empleo ya fijas. Segundo se crearía un medio ambiente mas sano, un ambiente mas adecuado, se quitaría por lo tanto problemas de salud que hay en las Colonias Periféricas en cuanto a Rastro y se crearía también en el Desarrollo Agropecuario un impulso bastante importante a nivel Estado, no se si nos tenga algo de conocimiento el Presidente, que nos pudiera ampliar esto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si gustan terminamos las intervenciones. En uso de la voz la Regidora Susana Avila, enseguida el Regidor Heriberto Olivares y el Sr. Regidor Ismael Urquizo. **En uso de la voz la Regidora Susana Ávila:** Ya lo habíamos comentado ayer muy informalmente pero si me gustaría que quedará asentada en el acta la petición que algunos Delegados nos han hecho llegar respecto a sus autoridades auxiliares en este caso me refiero específicamente a la Comunidad de El Mezquite y dado que se aproxima sus fiestas patronales, si les urge que a quien le corresponda tome la decisión de que se les autorice con previa acreditación expedida por la Presidencia Municipal su identificación oficial donde conste que son Autoridades Auxiliares de los Delegados. **En uso de la voz el Regidor Heriberto Olivares Cháirez:** He visto mucho interés de todos los regidores por el Pueblo y se los celebro y los felicito y precisamente que voy a tocar va a tener buen efecto porque todos estamos en ese canal, de atender las peticiones del Pueblo que emanen del Pueblo, tengo en mis manos un documento que me hicieron llegar de una Comunidad, **la Comunidad se llama los Lirios, es una Comunidad que no tiene Delegado** esta totalmente abandonada a pesar de que está aquí a unos cuantos kilómetros de Fresnillo, esta ubicada en el entronque del camino a los Lirios se encuentra ubicado en la Carretera 45 Tramo Providencia-Fresnillo en el kilómetro 52+200 al lado izquierdo, tiene una distancia de la Ciudad de Fresnillo a la Comunidad de Los Lirios de 14.5 kms. De la cual la longitud de la brecha que se utiliza como camino de la cinta asfáltica de la carretera panamericana hacia su Comunidad son 3.5 kms. Y reportan que esta en super malas pésimas condiciones. Esta población cuenta con una población permanente de 6 familias, y de una población de 30 familias que de alguna forma no están permanentes pero que de alguna forma están convergiendo ahí, en total son 36 familias las que están haciendo esta solicitud desde hace 20 años no tienen ninguna Autoridad, ellos cuando necesitan algo tienen que transportarse a la Comunidad de Providencia, lo cual se los estoy mencionando por aquí, está el camino muy inaccesible y vienen algunos otros detalles, les voy a hacer llegar una copia a cada uno de ustedes con detalle de cada una de las familias, con nombres, con apellidos, todo viene bien desglosado, las que son permanentes y las que no son permanentes, el documento también nos indica a que se dedican normalmente estos habitantes, la población normalmente es de temporal son agricultores, que ya sabemos que es muy rático, producen principalmente frijol, maíz, nopal y tunas, son específicamente de consumo, esta petición, sus necesidades que tienen primero que nada que se les autorice un Delegado una autoridad ahí para que pueda atender los asuntos competentes en asunto en cuestión. Y como segunda petición de que se les mejoren su brecha y que tengan acceso a los programas de apoyo del Municipio y ellos ven muy importante y trascendente que se les apoye mediante este Cabildo para que se les autorice un Delegado y su suplente. Vienen mas detalles tienen un ojo de agua como única fuente de abastecimiento para la población, tienen una sola aula para impartir clases ahí que desde hace un año ya no tienen Maestro, precisamente la Maestra dejó de ir por el camino ese fue el principal factor, yo si quisiera que se turnara a la Comisión de Gobernación, se los pasamos para que lo analicemos y creo que de alguna forma lo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



único que se está solicitando es un Delegado, creo que no habría la manera de porque negárselos. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si tiene a bien Señor Regidor facilitarnos el documento lo fotocopiaríamos de igual forma para que lo tengan los Señores Regidores y en su momento lo podamos analizar y resolver acerca de esta solicitud. **En uso de la voz el Regidor Heriberto Olivares Cháirez:** Señor Secretario el documento está a la orden para que sea fotocopiado y se les de copia a cada uno de los miembros de este Cabildo. **El Regidor Ismael Urquizo Félix hace uso de la voz:** Solamente para ser una precisión y que lo manifestamos al principio en el orden del día, creo que es muy importante cuidar las formas y apegarnos a las Leyes que nos rigen en este caso me voy a referir específicamente a la Ley Orgánica, la cual dice en su artículo en el 96 que señala las obligaciones y facultades del Tesorero en su Fracción XIV dice: Que el Tesorero tiene la obligación de **presentar mensualmente el corte de caja de la Tesorería** con el visto bueno del síndico, si lo vemos por ahí el informe que nos lo mandaron pero de manera oficial no se leyó aquí en el Cabildo y hace que la Fracción XV no se cumpla donde dice que es otra obligación del Tesorero remitir a la Auditoría Superior del Estado acompañada del acta de autorización del Cabildo las cuentas e informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, con esta precisión quiero dejar en claro que es necesario que nos apeguemos a estos ordenamientos y que en lo subsecuente el Tesorero no caiga en responsabilidades en este caso la contadora que se cumpla con este informe y se de a conocer que se lea en el Pleno del Cabildo y pueda ella cumplir con estas obligaciones. **En uso de la voz el C. Secretario:** Coincidimos con esta apreciación vamos a poner lo que este de nuestra parte también para hacer un atento recordatorio a las instancias correspondientes con el afán de que puntualmente presenten este documento. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Tengo 5 puntos a tratar, no voy a dar mucha explicación de cada uno, pero si son asuntos que hemos estado viendo en diferentes comisiones y que hemos tenido a lo mejor el compromiso con la misma Ciudadanía para una respuesta en su tiempo y forma. **El primer asunto** que de una u otra manera hay gente que se ha acercado con nosotros para preguntarnos sobre cual es la respuesta que tiene el Director de Seguridad Pública respecto a la investigación que se ha estado haciendo de acuerdo a los acontecimientos que tuvimos en las diferentes comunidades, ese es el primer punto. El segundo, nosotros en la Comisión de Hacienda solicitamos un informe o **pedimos avances sobre el robo de la misma aquí en la Presidencia Municipal**, no hemos sabido nada como terminó como va el avance, ya tenemos algún dictamen por parte de la P.G.R. o todavía no tenemos nada de avance sobre el robo. El tercer punto Señor Presidente para hacerle solicitarle que el la ley Orgánica en el Artículo 41 hemos estado solicitando de que nos entreguen el acta el orden del día de Cabildo con 24 horas de anticipación y yo la recibí aproximadamente como a las diez de la noche del día de ayer. Una solicitud que nosotros enviamos varios compañeros regidores firmamos que enviamos el primero de octubre del año en curso donde estamos solicitando que nos **hagan llegar el periódico del Sol de Zacatecas, el Imagen y Página 24** y por lo tanto no hemos recibido una contestación negativa, ni siquiera una contestación afirmativa o si nosotros tenemos como cabildo que esté autorizarnos el que nos compren el periódico para estar informados día con día aquí en la oficina de Regidores, hay disculpe usted Señor Presidente. La última solicitud que queremos hacer en este sentido o que se analice donde corresponda es ver la posibilidad de que el responsable del programa 3 X 1 tenga un espacio digno donde pueda estar viendo los asuntos referentes a ese asunto, porque ahorita parece ser que está en una oficina que bueno parece que es Federal a pesar de que está a aquí en el Ayuntamiento pero si necesitamos nosotros que tenga un espacio el encargado del 3 X 1. **En uso de la voz la Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Principalmente es para hacerlo en el Pleno del Cabildo, a varios regidores se nos han acercado trabajadores de diversos Departamentos para preguntarnos, cuestionarnos sobre una situación que se está



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



planteando que no se si sea rumor y que me gustaría conocer que tan cierto pueda ser de una acción a realizar que comentan ellos que **en diciembre se va a hacer un despido masivo de personal**, en este sentido yo si quisiera plantear que de tomarse este tipo de medidas primeramente se hiciera una evaluación antes de tomar medidas contundentes, por lo mismo también aprovecho para hacer la solicitud como nuevo Administración como Ayuntamiento que estamos fungiendo ya esto se encabezará en la Comisión correspondiente se nos presente el organigrama de la Presidencia Municipal para así poder conocer cada Departamento, cuantas personas están laborando cuales sus funciones, tener un manual de funciones, donde se determinen también esas especificaciones muy principales, porque solo así se van a poder tomar decisiones administrativas, así solamente se puede hacer una evaluación del personal y así podemos hablar de que estamos principalmente organizados en la cuestión organizacional y así ya podemos tomar medidas administrativas mas eficientes. Este planteamiento si, yo espero pueda ser a la brevedad posible porque carecemos ahorita de saber como estamos organizados en la cuestión administrativa y para un mejor desempeño de la Presidencia. **En uso de la voz el Regidor Sergio Solís Nava:** Para hacer un comentario y una propuesta posterior, un comentario sobre mi intervención anterior donde me parece ser que a algunos compañeros regidores les causó gracia que yo refiriera tanto manoseo del Pueblo, o de la palabra Pueblo, y quiero y reitero mi postura de decir que esto de manejarlo así es puro populismo y pura demagogia y ratifico lo que dije. Creo que hay cosas mas importantes y mas interesantes de algunos puntos que veo de algunos compañeros regidores en relación a la compra de periódico yo lo veo irrelevante pero bueno, vamos a darle con otra situación. Mi propuesta compañeros regidores en relación a los últimos acontecimientos que se han dado no tan solo en la Colonia Emiliano Zapata o en otras Comunidades del Municipio, pero en específico voy a referir lo que ha sucedido en la Colonia Emiliano Zapata hace unos 2 meses y medio a la fecha, hemos tenido unos hechos en donde se han dado balaceras, algunas personas han perdido la vida, se han dado robos a casas habitación en escala menor y ahora ya últimamente se han dado robos ya en escala mayor, quiero referir que hace unos días abrieron una bodega se robaron una camioneta , se robaron placas de otros que estaban ahí y en relación a eso creo que nosotros como Ayuntamiento debemos primeramente de preservar la tranquilidad y la paz en el Municipio y es en esas circunstancias en que me permito proponer a este Ayuntamiento que hagamos un punto de acuerdo para que este Cabildo **a través del Presidente Municipal pida la intervención del ejército**, que a través del Presidente Municipal y en punto de acuerdo con este Ayuntamiento pida el apoyo a la Ilava. Zona Militar que esta en Guadalupe, Zacatecas para que de apoyo de vigilancia, yo no pido en específico que sea en la Colonia Emiliano Zapata, no se si pueda ser implementado en algunas otras zonas de la Ciudad o de la misma Zona Rural para que a través del Ejército se de apoyo de vigilancia en la Colonia Emiliano Zapata y también se implemente el toque de queda porque esto, otra vez riza, ah! caray yo creo que todos somos respetuosos de emitir una opinión y si yo estoy mal háganmelo saber en base a un ordenamiento pero creo que en risas y burlas, creo que esa no es la forma para hacerme saber que estoy en un error, lo que si pido es que se tome un punto de acuerdo para que a través del Presidente Municipal se pida el apoyo para la vigilancia cuando menos en la Colonia Emiliano Zapata, tenemos conocimiento ayer por la madrugada se dio nuevamente un hecho de sangre en donde una persona mata a otra con toda impunidad, si eso no es importante para nosotros ahí se los dejo. Gracias por sus burlas, y gracias por sus risas compañeros regidores. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos:** Solicitar el oficio de enlace de Fondo Plata del cual está a cargo el Señor Manuel Lozano, no tenemos un organigrama ni nada, si me gustaría en lo particular saber cuales son sus funciones y en que nos podremos apoyar con el, pero primeramente solicitar el oficio donde se le esta nombrando como enlace con el Fondo Plata. Algo en alusión a seguridad, tiene mucha razón el compañero Sergio pero primeramente debemos de



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



implementar que nuestra Seguridad Pública pueda ejercer sus funciones porque hay muchas quejas en contra de ellos, también solicitar el ejercito violentaría los derechos y alarmaría a la sociedad, primeramente ir subsanando esto porque en Carrillo tengo conocimiento de que una de las Patrullas fue desviada precisamente porque la Comunidad se sintió agredida, primeramente creo que hay que analizar mas a fondo del comportamiento de la Seguridad Pública. **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Todo lo que estamos haciendo ahorita en asuntos generales, pienso que no debíamos de plantear muchas cosas aquí, porque si no, no va a tener caso de que haya comisiones, el problema es que los acuerdos de las comisiones no se llevan a cabo, por ejemplo los periódicos a mi si se me hace importante estar informado de lo que pasa en Fresnillo, de lo que pasa en Zacatecas, de lo que pasa en el Mundo y a veces no porque no tengamos para comprarlo, si podemos comprarlo, pero el hecho de venirse temprano aquí uno no los puede adquirir en el camino y no se entera de lo que pasó hasta cuando va a uno en su casa y se entera uno de lo que pasó. Eso es, eso ya se dijo en la Comisión de Hacienda varias veces y eso le corresponde a las comisiones y muchas cosas como les digo que estamos tratando aquí, es eso que no se aterriza, la otra vez le comentaba al Señor Presidente eso, que no aterrizamos los acuerdos en las comisiones, ahora si uno quiere que lo respeten uno debe respetar a los demás y no hacer el pique aquí de que alguien dijo que el Pueblo, somos representantes del Pueblo y cada quien tiene su forma de decir las cosas, ahora cuando se habla de demagogia, la demagogia son otros, yo recuerdo cuando hubo asamblea de Delegados se dijo que en la Zapata ya no había crímenes, que ahí se había nombrado una comisión y que se pusiera como ejemplo porque en la Zapata se había acabado todo que ya era una Colonia muy segura, eso se dijo, eso si es demagogia porque estamos viendo todo lo contrario, eso es nada mas quedar bien ante la gente de decir yo hice las cosas bien, yo pienso que si aquí vamos a empezar con los epítetos, hay que aguantar y nos debemos de tener respeto, hay un dicho que dice no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti, a mi no me gusta que se burlen de mi, pero otros si se burlan de uno, si no les gusta tampoco no lo hagan, eso es lo que quiero señalar y mi solicitud es al Señor Presidente que hay acuerdos que no están aterrizando, que caso tiene que haya acuerdos en las comisiones si esos acuerdos no se están respetando, no se están aterrizando, no tiene caso estarlos discutiendo aquí si ya hay dictámenes o quien tenga que dictaminar tiene que ser las comisiones, porque sino todos los problemas de las comisiones lo vamos a estar tratando aquí en asuntos generales y eso va a ser interminable, eso sería mi petición también lo del organigrama, corresponde a la Comisión de Hacienda, antes tiene que haber dictámenes para que esos se vengán aquí., los compañeros Regidores tienen razón, tenemos esa inquietud, llegamos a acuerdo en esa comisión, por ejemplo en la comisión de hacienda, ahí se acordó eso fue hace 3 años que a los compañeros de contraloría se les pagaran horas extras cuando fue la entrega recepción y varias veces se ha dicho en la comisión que se les pague porque ellos estuvieron hasta horas de la madrugada haciendo el trabajo de entrega recepción y eso es una vez cada 3 años, eso no se ha concretizado, nos dice la de Finanzas que la de Recursos Humanos necesita pasarme a mi el reporte y no le pasa nada. Eso es lo que yo si pediría que en cuanto se pueda se vayan haciendo y lo que no se pueda que nos digan esto no se puede, por ejemplo no se puede comprar los periódicos porque es mucho..... **En uso de la voz la C. Regidora Maribel Bazan:** Si miren compañeros primero antes que nada no fue en son de burlarnos, ni de risitas, si no que el compañero regidor, es malo que hagamos este tipo de situaciones en una sesión de Cabildo, es grave, porque se ve que no hay comunicación, pero si le quiero decir a mi compañero regidor que en el Art. 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica ahí viene lo que nos determina y lo que nos marca, aquí no se esta hablando de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que es el responsable para salvaguardar la seguridad del Municipio de Fresnillo, lo que si tenemos que analizar en la comisión de hacienda es el sueldo que les tenemos que



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



pagar para que tengamos esa tranquilidad, pero nosotros tenemos quien nos cuide nada mas es cuestión de que vallamos viendo de cómo vamos a ir viendo el trabajo con el de Seguridad Pública porque en el Art. 109 nos indica que el Ayuntamiento tiene la facultad de remover al Director de Seguridad Pública y a los titulares de las demás corporaciones cuando no dan el rendimiento necesario, pero también en el 108 el Presidente Municipal estará al mando de la Policía Municipal entonces precisamente por eso estamos nombrando a un Director de una Departamento para dejarle la responsabilidad necesaria para que se lleve a cabo ese tipo de dictámenes eso es la moción que quería atenuar porque tenemos en la Ley Orgánica lo que tenemos que hacer, es cuanto Señor Secretario. **En uso de la voz el C. Regidor Sergio Solís** con el permiso del cabildo, con relación a lo antes manifestado, quiero decirle que tanto el Regidor Martín Órnelas, en mis intervenciones anteriores nunca dije nombres de quien se había o no burlado si el cree que así lo manifestó el solo se acomodo donde el quiso verdad, en segundo quiero decir que si hizo alusión personal debido a que en la reunión anterior que se dio el jueves en la sala de regidores, yo hice la observancia que los consejos y los comités de vigilancia funcionan bien, en nuestra colonia funciono, no en toda la Col. Emiliano Zapata si no en un sector que apenas estábamos poblando pero repito debido a los últimos acontecimientos que se han dado y que rebasa a un simple consejo por eso pido la intervención, hago la intervención porque yo no digo que el trabajo del actual Director de Seguridad Pública sea ineficiente mas que nada considero que la delincuencia ha rebaso la intención de la policía preventiva, y obviamente falta mucho, coincido con la regidora Maribel Bazán en relación de que faltan muchas cosas en la dirección, falta equipamiento, salarios, de acuerdo, no estoy poniendo en duda la actuación de la Policía Preventiva como de su Director considero que los hechos delictivos rebasan la actuación de la Seguridad Pública, en relación a eso se solicita que es un medida preventiva y además si estoy en un error pediría a quien considero pertinente si en algo contraviene se solicite la participación del ejercito si contraviene a la Ley Orgánica u otro reglamento en relación de que no se puedan conjugar esfuerzos para salvaguardar la paz y orden público, es cuanto. **En uso de la voz el Secretario de Gobierno Municipal:** En razón de los acontecimientos en los últimos días hubo alarma entre la población de ese sector de la Ciudad y es importante destacar que se cometieron una serie de ilícitos que aunque debe de ser una preocupación de las Autoridades locales del Ayuntamiento y de los organismos de Seguridad, también es importante señalar que la comisión por ejemplo del disparo de arma de fuego en donde es competencia si se trata de armas de fuego de uso exclusivo del ejercito la armada y la fuerza aérea nacionales son competencia de la Procuraduría General de la República en estos operativos de los últimos días ha habido comunicación tanto del Procurador General de Justicia del Estado con el C. Presidente Municipal, y ayer mismo cerca de 50 unidades estaban recorriendo la zona, unidades de diversas corporaciones con coordinación de la Policía Ministerial y Preventiva, tenemos que recordar que las fuerzas armadas su coordinación le corresponde al Presidente de la República, él es el Jefe supremo de las fuerzas armadas en este caso nos estamos refiriendo que el ejercito tiene su circulo de influencia en la federación para resguardar la soberanía nacional, también a solicitud del senado de la República cuando existen problemas limítrofes entre entidades federativas pero a solicitud del senado puede darse la intervención del ejercito porque las diferencias o las controversias que se deban dirimir entre los limites territoriales de las entidades Federativas corresponde al Senado de la República dirimirlas, este es un País en donde por una larga trayectoria se ha luchado porque cada vez mas los militares no influyan en los círculos de mando en las decisiones democráticas populares en donde el poder ejecutivo en todos sus niveles están depositados en civiles el ejercito ha jugado un papel muy importante desde luego de colaboración aquí en Fresnillo, el comandante de la Zona militar ha estado en dos ocasiones para ofrecer coordinación y colaboración en los programas que manda el Instituto de Formación Profesional y que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**

Secretaria de Gobierno Municipal



manejan la evaluación de los cuerpos policiacos en relación a los programas de SEDENA, entiendo la preocupación que hay de todos los Fresnillenses porque todos queremos que Fresnillo sea un Municipio en desarrollo y no un lugar donde la delincuencia se adueñe de las calles, es una preocupación válida, de que tomemos nota y pidamos el apoyo , fortalezcamos los programas en materia de seguridad ya que tuvimos en días pasados por dos semanas consecutivas un operativo con la coordinación de la Policía Federal Preventiva, con la Procuraduría General de la República y elementos de la Ministerial y la policía preventiva que estos días los operativos se detuvieron algunos autos robados o resultados, sin embargo es un trabajo que debe de ser permanente y seguramente nos preocupa a todos, desde luego que no podemos descuidar el interés, sabemos de la preocupación del regidor Sergio Solís que es vecino de ese sector de la población y desde luego que todos estamos interesados en que se intensifiquen esas acciones y que continuemos luchando porque este flagelo de la delincuencia no avanza es simplemente un comentario a lo de la intervención del ejercito pero tendríamos muchas cosas que hacer, hemos tomado nota de cada uno de ellos para que en medida de los posible como es mi tarea tratar en su momento darles una respuesta que se han expresado **En uso de la voz el C. Presidente Municipal.** Primero quiero agradecerles los apoyos que tuvimos por parte de su intervención en esta reciente reunión que tuvimos con los delegados tuvimos la presencia del 95% de todos, fue una reunión de capacitación que ellos en su expresión conjuntamente con ustedes lo vieron que era necesario llevar a cabo esa reunión y les agradezco que hayamos podido intensificar el trabajo y que los delegados van a tener mas claro su papel, falta por hacer la regionalización y en ese sentido les reitero mi voluntad y mi tiempo para que podamos hacerlo en primera instancia con la comisión de gobernación, algunos de ustedes como lo hicieron el sábado de intensificar el trabajo que se requiere para capacitar a nuestras autoridades auxiliares en ese sentido quiero agradecerles sobre todo la puntual participación, creo que es un gran equipo el que cuenta el ayuntamiento y es cierto y me sumo a la opinión del Secretario General, de que hemos tomado nota de todos y cada uno de los puntos, principalmente a partir de esta fecha vamos darle seguimiento a las comisiones es cierto lo que comentan algunos de ustedes sobre el descuido de que no se le ha dado el seguimiento de estas comisiones aterrizar y que podamos eficientar todas y cada una de ellas debo decirles también que en cuestión de seguridad pública como lo hicimos en la reunión anterior nos comprometimos que iba a ver una investigación de estas tres comunidades estamos porque el Capitán Jorge Eduardo Muñoz Franco nos remita ese informe y podamos extenderlo a la comisión y después si es necesario lo podamos meter, de entrada les digo que se tomo la determinación como así fue decidida que los mismos delegados tuvieran conocimiento de los operativos que se llevarán a cabo en las comunidades esto a efecto de que no se pudiera distraer las actividades y la dirección pública porque es necesario que respaldemos sus acciones y en ese sentido ya le di las instrucciones correspondientes al Secretario General para que a su vez también formalmente lo tenga el Director de Seguridad Pública, de algunas peticiones que me están haciendo de atención médica estábamos comentando que el Congreso, los Diputados tienen seguro social, su función como servidores públicos como funcionarios de elección popular, vamos a analizarlo creo que es conveniente que lo analicemos en la comisión correspondiente les doy mi palabra que le damos seguimiento en ese sentido para que igual si no es a través del seguro social podamos hacer las propuestas del seguro colectivos de gastos mayores quiero decirles que es mas amplio pero es el costo mas amplio que es difícil por las cuestiones que atraviesa el Municipio gracias al apoyo que hemos tenido y que puntualmente se han aprobado los cambio de las cuentas en el fondo III y Fondo IV del Ramo 33, debo decirle que ya están a su alcance si alguno tiene alguna objeción algún análisis, duda o pregunta sobre el pago a proveedores que ustedes mismos aprobaron podemos hacerlos a través de la dirección de finanzas por si hay un punto de aclaración, están los libros de los registros a su



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



alcance si alguno tuviera algún objeción, debo decirles que a los proveedores se les dio certidumbre a partir de la semana pasada, se han estado pagando puntualmente todos y cada uno de los compromisos que quedaron pendientes de la administración anterior al grado que gracias a la intervención de ustedes, gracias al apoyo que les han dado al Ayuntamiento tiene en menor escala compromisos pendientes que cumplir sin embargo quiero hacer de su conocimiento que tenemos un rubro muy importante este mes de diciembre es el mes más pesado para la Administración, ya que vamos a erogar fácil mas de 15 millones de pesos en sueldos compensaciones y aguinaldos, la Administración anterior el año pasado solicito 16 millones de pesos como adelanto de sus participaciones a la Secretaria de finanzas, nosotros hicimos inicialmente la petición ante el C.P. Nicolás Castañeda Secretario de Finanzas la solicitud de un adelanto, apoyo por 15 millones de pesos, estamos en la solución de esta situación, les quiero decir que todos los municipios de Zacatecas están solicitando los recursos para los compromisos del mes de diciembre me hablaba hace un momento sobre algunos trabajadores que están comisionados por parte de la presidencia en las escuelas primarias quiero decirles que actualmente si hay una serie de observaciones que es importante que las sepan, le he pedido al sindico revise todos y cada uno de los problemas de los expedientes de los trabajadores del ayuntamiento porque creo que mi percepción es igual como ustedes, comparto su inquietud pero tenemos mas de 40 trabajadores comisionados en las escuelas, en el caso de las intendencias y en el caso de los veladores y tanto otras 100 solicitudes para ampliarlas es decir que les otorguemos el servicio de apoyo por parte de la Presidencia, este tipo de apoyo de trabajadores no son de hace 2 meses de hace 2 años son de hace 2 administraciones y algunos otros, de intendentes y veladores, obvio las escuelas para que lo hagamos de esa manera no se si en ese sentido ahorita que termine quisiera que el Sindico quien es quien llevan este proceso pudiera ampliarles la explicación porque es importante creo que nuestra naturaleza del ayuntamiento municipal es limitativa, creo que la función primordial de nosotros como Ayuntamiento es primeramente es otorgar los servicios públicos municipales, de limpia, ecología, alumbrado, agua potable, de garantizar la otorgación de los servicios públicos, comparto con el compañero Sergio Solís su inquietud de los brotes de inseguridad que hay en Fresnillo, créanme que hemos intensificado afortunadamente ha funcionado el hecho de que la seguridad pública, la ministerial puedan actuar con prontitud, eficiencia es necesaria como decía la regidora Maribel que es necesario que podamos revisar mas a fondo, nuestros policía no tienen chalecos antibalas escucharon no se si recuerdan que el día de ayer se soltó un alarma de un anónimo de que iba a matar policía por policía porque había matado a su compañero, tenemos que evitar que Fresnillo sea un brote como lo esta la Ciudad de México creo que tenemos que redoblar los esfuerzos en la investigación me platicaban del robo yo he sido el primero de los funcionarios que he pedido que se aclare lo mas pronto les digo con todo respeto mi función no es investigar quien esta detrás de esto y quien se robo el dinero, hay instancias de la procuraduría que han sido eficientes, en menos de mes y medio han tenido resultados pero ustedes también como autoridad porque son electos por elección ciudadana pueden consultar y pedir a la autoridad competente el avance de las investigaciones yo lo he dicho ante los medios no he querido entorpecer sus investigaciones y afortunadamente que han actuado con mucha transparencia a la fecha ya hay un presupuesto responsable y es la procuraduría que le han dado seguimiento porque además es materia de la ministerial no es de la Dirección Pública, no es del Director de Finanzas ni del Secretario entonces de que se trata con todo respeto todas las opiniones que se han vertido aquí las respeto vamos a darle seguimiento a todas ellas se de la inquietud de ustedes, les garantizo que nuestro desempeño como servidores públicos esta puesto sobre la mesa y nuestro actuar es congruente, lo que hacemos es lo que decimos, les invito a todos para que redoblemos esfuerzos como esta capacitación de los delegados, a mi me interesa mucho que aterricemos las acciones que ustedes emprendan son 15



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



comisiones del cabildo esta salud que afortunadamente hoy se presenta llega en su momento porque hay que coadyuvar la salud y la seguridad, el planteamiento del departamento de ecología también lo veo importante aún cuando tengamos diferencia de puntos de vista, yo no me estoy cerrando a ningún criterio y en ese sentido les reitero en el caso de los lirios les tenemos que dar seguimiento en la comisión de gobernación, y que habremos darle seguimiento a todos los planteamientos con la donación de los terrenos que es un asunto que se debe de analizar si ustedes quieren analizarlo, ahí está el dictamen donde los regidores de la administración anterior hicieron lo conveniente si actuaron mal o en ventaja o desventaja, ahí está el expediente para que lo analicen pero recuerden que son representantes del pueblo y tenemos un compromiso con el pueblo tenemos que dejar las cuestiones personales a un lado, les hago un llamado respetuoso no hay que llegar a instancias de desgastes personales, el asunto que va más allá del actuar personal, les pido que actuemos con responsabilidad hasta hoy la ciudadanía lo ha visto se los he externado, no he recibido más que apoyo de ustedes, y les refrendo mi voluntad y si hubiera alguna opinión de manera personal, no de comisión si no de regidor, estoy a sus ordenes mi función es atenderlo, es que las cosas que ustedes proponen se hagan y en ese sentido lo único que quiero es que como han sido estas reuniones de cabildo sigan siendo ejecutivas no caigamos en el desencanto, en las acciones personales que tengamos alguien, la importancia es trascendental hemos hecho en menos de tres meses más de 15 reuniones de cabildo ordinarias y extraordinarias y creo que como esta pueden ser polémicas pero es el orden démosle la honorabilidad al cargo que ostentan, démosle la facultad que merece este cabildo pero no desgastemos los debates hagámoslo como lo hemos hecho siempre y en ese sentido me disculpen en el caso del periódico a partir de mañana quiero contestarle pero con mucho gusto lo hago en la cuestión de los despidos masivos que comentaba la regidora Alejandra es cierto que puedan vertirse muchas opiniones lo único que le puedo decir es que no vine a correr gente al contrario vine a apoyar a los trabajadores de la presidencia, ustedes y yo vamos de paso, terminamos en 2 años 9 meses, los que se quedan son los trabajadores tenemos que velar porque hagan bien su función excepto cuando haya malos funcionarios como ya se dio el caso y están denunciados ante las instancias de la subprocuraduría y que pueden consultar, pero la gente que trabaja eficientemente que esta justificando su función no tiene porque tener temor de que va a ser despedido hay más de 400 trabajadores eventuales en diferentes áreas, por ejemplo en limpia hay 200 trabajadores de los cuales 100 son eventuales, no los puedo despedir porque quien va a limpiar la ciudad, lo que si tenemos que hacer es eficientar porque no alcanzamos a otorgar los servicios públicos municipales porque tenemos gente comisionada en las escuelas en los jardines de niños y las primarias, la secretaría de educación pública tiene un presupuesto para ese fin para otorgar los servicios educativos en todas y cada una de las planteles, hay un presupuesto estatal y federal lo único que estamos haciendo es ser congruentes, no es facultad propia del ayuntamiento de comisionar a las personas del ayuntamiento a las áreas, perdón regidor Juan Cristóbal veo que quiere hacer una moción haciendo **uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal:** Lo de las personas que están comisionadas a las Escuelas es cuestión que yo mencione de manera secundaria por encima de esto estaba con la cuestión de la asignación o ratificación de juez comunitario y específicamente con la naturaleza que guarda el asesor de asesores que a ciencia cierta no se quien es quisiera saber cuales son sus funciones y ver cual es su facultad de Usted para designar al mismo, es cuanto. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal :** Como no regidor, en ese sentido el Art. 63 del código Municipal Reglamentario nos dice que el Presidente Municipal representa el órgano de ejecución de las decisiones del ayuntamiento y es el responsable de la administración dentro del municipio conforme a las políticas que aquél establezca. Será a la vez el Presidente del ayuntamiento y constituye el mejor medio de comunicación entre el cabildo y las demás autoridades,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



los empleados municipales y el público para lo cual deberá en su fracción octava proponer al ayuntamiento los nombramientos de secretario y tesorero y demás servidores públicos la persona que esta asignada no es coordinador de asesores ni de coordinadores es un coordinador técnico que su función radica en dar el apoyo técnico y dar el soporte a las direcciones y jefaturas y hará el programa operativa anual esa es una de los sustentos que le puedo dar, pero si me permite le voy a decir con toda precisión que no es un orden de importancia el hecho de que nosotros tengamos una erogación en servicios fuera del municipio de mas de 40 trabajadores en el municipio creo que es fundamental el hecho de que nosotros regresamos a la naturaleza básica el municipio es el responsable de otorgar los servicios públicos municipales, y en esa materia falta mucho por hacer, ustedes lo saben que el presupuesto es insuficiente, ustedes nos acaban de autorizar una modificación a las partidas porque con el fondo único de las participaciones no nos alcanzo a pagar los compromisos que estaban disponibles, tuvimos que autorizar una partida del fondo IV para el pago de pasivos, pero entre ellos va el equipamiento de seguridad pública, el de los servicios de combustibles y otros conceptos, estoy pidiendo que podamos meternos mas, cual es la función propia nuestra, es cierto lo que decía Martín a lo mejor el descuido de las áreas al contrario nosotros somos corresponsables, yo les pido entonces que lo hagamos juntos, no estoy diciendo en función de que no haya un exceso de disposiciones por parte del Presidente Municipal, sino que realmente cogobernemos, que es la cogobernación, es la participación de todos ustedes en las decisiones que tengamos fundamentales en el ejercicio, yo estoy dispuesto de hecho acepto, con toda seguridad se los digo ha habido de mi parte omisiones en muchos aspectos y vamos a darle seguimiento a todos estos planteamientos que nos han hecho, es cierto que podemos mejorar, pero creármelo es necesario que podamos fortalecer el ejercicio del funcionamiento del Ayuntamiento, yo me uno por ejemplo, yo te pido Martín por ejemplo que si oyes la elección de esta Colonia de Lienzo Charro que nos ayudes tu como autoridad, puedes ir y presenciar, por supuesto que le vamos a dar atenciones específica, pero el trabajo que han hecho ustedes es excelente por eso desde un principio se los he agradecido, no solamente con los Delegados en esta última reunión salió los 149 Delegados Electos, no fue gracias a mí, estoy conciente, no hice nada, ustedes fueron a representar cada uno de los Poblados y las Delegaciones, no intervine excepto cuando en la Comisión de Gobernación se dio el caso de Río Florido, que por cierto el día de mañana se va a llevar a cabo, les pido su presencia, les pido que le demos la fortaleza, ustedes son miembros de este Ayuntamiento, si las cosas nos salen mal, no le salen mal al Presidente ni al Secretario, si se habla mal del Ayuntamiento son parte ustedes de ellos, de ese Ayuntamiento y en ese sentido sigamos haciendo las cosas bien, no nos cuesta nada, lo único que necesitamos es voluntad y eso siempre lo he visto de ustedes, hay participación, hay voluntad, hay deseos de hacer las cosas bien, yo no tengo objeción en que hagan las propuestas de lo que pueda venir adelante, por supuesto si ustedes se inmiscuyen se penetran, conocen a fondo todos y cada uno de los pendientes de las comisiones adelante, para mi es una garantía de que las cosas van a salir bien y en ese sentido vienen otros conceptos el día de mañana me gustaría tenerlos aquí en la audiencia pública para que me ayudaran a resolver las gestiones de la Ciudadanía, me daría mucho gusto que algunos de ustedes a través de las comisiones podamos darle seguimiento en muchas de ellas es atender, ayudarlos a acompañarlos al Seguro Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, aquí los espero a las 9 de la mañana voy a empezar la audiencia y con mucho gusto atiendo sus peticiones y creármelo, viernes, sábado y domingo ya habían sido ustedes invitados para la Comisión Binacional que preside Alejandra y que ha sido un trabajo intenso, ustedes lo han visto, creo que estamos en ese sentido coadyuvando todas las acciones. Insiste Regidor adelante. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix:** Lo que usted maneja es el Artículo 63 del Código Municipal y maneja una Fracción VIII que misma señala una palabra clave



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

al iniciar que es la de proponer; implica una aceptación, una negación misma que en este caso no ha sido puesta a disposición de este Ayuntamiento, y espero que no se vea como una necesidad el hecho de manejar esta figura, pero lo que pasa es que en una Comisión pasada de Desarrollo Urbano donde comparece el Ing. José Jiménez la verdad es que el mismo tampoco nos pudo dar a conocer cual era la función de este asesor dentro de licitaciones y por ende de las demás dependencias igual estamos nosotros o sea es que el decía es que es un asesor de los directores y se me hace que también de nosotros y pues ha! Caray eso de que como que se me hace, pues también a nosotros se nos hace muchas cosas, pero la verdad no hay como que le digan a uno es este Señor, esta es la naturaleza jurídica del mismo y es responsable de esta situación, o se a partir de eso yo quedaría tranquilo y sino es así, incluso si quiere no me de contestación ahorita sino que lo haga con tiempo pero la verdad a si me interesa conocer lo mismo. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Con mucho gusto vamos a hacer los planteamientos en la comisión correspondiente y vamos a darle seguimiento a todos sus planteamientos. No se si hubiera algún otro comentario adicional a esto. Sino les agradezco mucho, voy a dar por terminada la Sesión Ordinaria. **En uso de la voz el C. Regidor Manuel Navarro González:** Ya no hay tiempo de hacer la propuesta esta compañeros, desde antes de las 9 de la mañana esta presente un vecino de una Comunidad cercana a El Baluarte, el viene con la finalidad de pedir la solidaridad de todos los Regidores como lo hemos hecho en algunas otras ocasiones que se ha podido hacerlo, voy a leer esta constancia que le pedí yo, porque así lo acordamos algunos regidores que tienen conocimiento de este problema. Dice Asunto: Constancia. A Quien corresponda. Por medio de la presente se hace constar que el C. Román Valtierra Hernández de 44 años de edad, se encuentra hospitalizado en esta unidad en el servicio de traumatología ingresando el día 20 de noviembre del 2004, por presentar el siguiente diagnóstico. Fractura de Pelvis a raíz de un atropellamiento, siendo que requiere una cirugía en la cual son necesarias unas placas de reconstrucción que tienen un costo de \$ 4,059.00, material que no cuenta con el, ya que se compra a un distribuidor por lo que nos es imposible hacerlo un descuento o exentarlo del pago. Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que haya lugar, en la Ciudad de Fresnillo, Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro. Entonces Señores Regidores había la propuesta de que habíamos hecho del conocimiento de algunos compañeros regidores de proponer un apoyo si ustedes lo consideran o tienen alguna otra propuesta para apoyar esta persona de \$ 100.00 por persona si ustedes tienen a bien respaldar esta o alguna otra propuesta. La cuestión es que el Señor no se vaya, está desde en la mañana esperando, si ustedes tienen a bien Regidores. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Siendo las quince horas con diez minutos del día de hoy 29 de noviembre del dos mil cuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Fresnillo. Buenas Tardes.

El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez